

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6574 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 10 DE MARZO DE 2022
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6605 DEL JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. ORDEN DEL DÍA. Modificación	2
2. VISITA. Sede Regional del Sur.....	3
3. ASUNTOS ESTUDIANTILES. Dictamen CAE-1-2022. Reforma parcial del artículo 3 del <i>Reglamento de régimen académico estudiantil</i>	46
4. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Dictamen CAF-4-2022. Modificación presupuestaria 2-2022.....	56

Acta de la sesión N.º **6574, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves diez de marzo de dos mil veintidós, en la Sede Regional del Sur.

Participan los siguientes miembros: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Roberto Guillén Pacheco, rector *a. i.*; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Miryam Paulina Badilla Mora y Srta. María José Mejías Alpízar, sector estudiantil, y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las quince horas y treinta y nueve minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Roberto Guillén, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

Ausente con excusa: Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas, Área de Artes y Letras.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, da lectura a la siguiente agenda:

1. **Comisión de Asuntos Estudiantiles.** Dictamen CAE-1-2022: Revisión del *Reglamento de Régimen académico estudiantil* para que quede consignado explícitamente que las actividades académicas deben siempre corresponder al creditaje asignado al curso (**Dictamen CAE-1-2022**).
2. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.** Modificación presupuestaria 2-2022 (**Dictamen CAF-4-2022**).
3. Visita del Consejo Universitario a la Sede Regional del Sur, con el objetivo de reunirse con la Asamblea de la Sede Regional del Sur.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, propone una modificación en el orden del día para proceder con la visita a la Sede Regional del Sur, con el objetivo de reunirse con la Asamblea de la Sede.

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, propone una modificación en el orden del día para proceder con la visita a la Sede Regional del Sur, con el objetivo de reunirse con la Asamblea de la Sede.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE propone que, debido al cambio en la dinámica de la sesión de hoy y del tiempo con el que se cuenta, se modifique el orden del día para iniciar con la presentación de la Sede Regional del Sur.

Con mucha satisfacción refiere que esta es la primera sesión del año realizada fuera del espacio físico del Consejo Universitario y se tiene el honor de comenzar en la Sede Regional del Sur, en compañía del Consejo de Sede, así como de docentes y estudiantes.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, de modo que el punto 3 pase a ser punto 1, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Roberto Guillén, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder con la visita a la Sede Regional del Sur, con el objetivo de reunirse con la Asamblea de la Sede.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario visita la Sede Regional del Sur, con el objetivo de reunirse con la Asamblea de la Sede.

*****A las quince horas y cincuenta y un minutos, se incorporan el Sr. Deivid Paniagua Porras, representante de la Asociación de Estudiantes; el Mag. Emilio Montero Núñez, coordinador de Docencia; la MSP Roxana Hernández Vargas, coordinadora de Vida Estudiantil; la MBA Giselle Hidalgo Redondo, coordinadora de Acción Social; el Mag. Alexander Castillo Castillo, coordinador de Investigación; la MCI Yendry Lezcano Calderón, coordinadora de Administración; el MGH Luis Carlos Núñez Masís, director de la Sede Regional del Sur.*****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da la bienvenida y cede la palabra al MGH Luis Carlos Núñez Masís, director de la Sede Regional del Sur.

EL MGH LUIS CARLOS NÚÑEZ: —Buenas tardes. Estamos muy complacidos de contar con la presencia del Consejo Universitario en nuestra Sede, esta es la casa de todos y todas. Me acompañan los miembros del Consejo de Sede y el Sr. Deivid Paniagua, representante de la Asociación de Estudiantes, en sustitución del Sr. Isaac Abarca, miembro del Consejo de Sede, quien no pudo acompañarnos hoy.

Les vamos a exponer nuestras actividades sustantivas, así como las principales necesidades que tenemos. Vamos a brindarles una presentación, en la cual los compañeros representantes en el Consejo de Sede expondrán sus actividades sustantivas y, para finalizar, puntualizaré las diversas necesidades que tenemos en la Sede Regional del Sur, me enfocaré en cinco puntos específicos. Finalmente, podemos ingresar a un espacio de preguntas, aunque en cualquier momento que así lo consideren pueden plantearlas. El Sr. Deivid Paniagua puede participar cuando así lo desee, en calidad de representante estudiantil en el Consejo de Sede.

Les presento a los miembros del Consejo de Sede que nos acompañan:

- Mag. Emilio Montero Núñez, coordinador de Docencia
- MSP Roxana Hernández Vargas, coordinadora de Vida Estudiantil
- MBA Giselle Hidalgo Redondo, coordinadora de Acción Social
- Mag. Alexander Castillo Castillo, coordinador de Investigación

- MCI Yendry Lezcano Calderón, coordinadora de Administración
- Sr. Deivid Paniagua Porras, representante de la Asociación de Estudiantes
- Mi persona, MGH Luis Carlos Núñez Masís, director.

A continuación, cedo la palabra al Mag. Emilio Montero.

A) COORDINACIÓN DE DOCENCIA

MAG. EMILIO MONTERO: —Buenas tardes. Vamos a abordar la situación actual del Área de Docencia en la Sede Regional del Sur.

Para el 2022, tenemos 12 carreras. La oferta para Bachillerato es la siguiente:

1. Bachillerato en Turismo Ecológico (descentralizada)
2. Bachillerato en Inglés (desconcentrada, sin admisión)
3. Bachillerato en Informática Empresarial (propia)
4. Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios (desconcentrada, sin admisión)
5. Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria (desconcentrada, sin admisión)
6. Bachillerato en Diseño Gráfico (3 promociones)
7. Bachillerato en Educación Matemática (2 promociones)
8. Bachillerato en Educación Primaria con concentración en Inglés (2 promociones)
9. Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales (2 promociones)
10. Bachillerato en Administración Aduanera y Comercio Exterior (4 promociones)
11. Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas (1 promoción)
12. Maestría en Gerencia Agroempresarial (1 promoción)

Para desarrollar la labor durante este primer ciclo, requerimos impartir 151 cursos, los cuales tienen una distribución de 57 tiempos (aproximadamente), y se distribuyen de la siguiente manera: 79,39 % para los cursos; 10,96 % para cargos directivos (corresponden a 18 cargos entre la dirección, coordinaciones generales y coordinaciones de carrera); 3,51 % para los proyectos de acción Social; 0,88 % para una beca SEP-Conare; 1,32 % en comisiones y 3,95 % en proyectos de investigación.

Tiempos Docentes para el I ciclo 2022

Detalle de los tiempos:

- 151 cursos
- 18 cargos directivos (Dirección y Coordinaciones)
- 3 miembros de comisiones con carga.
- 35,250 TC de apoyo VD.
- 20 TC propios (2 TC en propiedad).
- Tiempos de apoyo para proyectos VAS (0,500 TC).
- Tiempos de apoyo VI (1,750 TC).

Distribución porcentual de los tiempos docentes según tipo, I - 2022

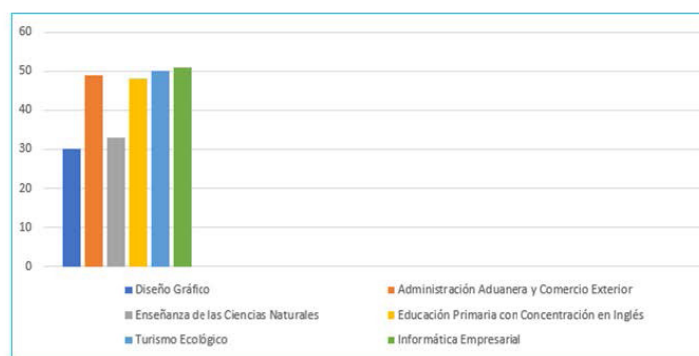


Dentro de estos tiempos, además de los 18 cargos directivos, se requieren:

- 3 miembros de comisiones (con carga) para apoyar a las comisiones que trabajan en el proceso de creación de las nuevas carreras, a saber: Gestión y Logística Empresarial y Licenciatura en Manejo de Áreas Marino-Costeras. Así como para el apoyo a la Comisión de Acreditación de la carrera de Informática Empresarial. Para este propósito, se solicitó apoyo con 35,25 Tiempos Completos (TC) a la Vicerrectoría de Docencia, de los cuales nos otorgaron 30,25 tiempos; es decir, tenemos un faltante de 5 tiempos para el primer ciclo.
- En cuanto a tiempos propios contamos con 20. De estos, 2 TC en propiedad.
- Tiempos de apoyo para proyectos otorgados por la Vicerrectoría de Acción Social (VAS): nos están apoyando con 1/2 tiempo. Aún no se ha asignado, dado que el comunicado lo recibimos esta semana.
- Tiempos de apoyo de la Vicerrectoría de Investigación, 1,750 TC.

En relación con los cupos de admisión para este primer semestre, hay algunas carreras que no tienen admisión este año; es decir, que ya se han dejado de ofertar como carreras. A continuación, les mostramos los cupos de admisión de la Sede Regional del Sur para el 2022, según las carreras de: Diseño Gráfico, Enseñanza de las Ciencias Naturales, Turismo Ecológico, Administración Aduanera y Comercio Exterior, Educación Primaria con concentración en Inglés e Informática Empresarial. Dos de estas carreras ofrecen cupos para 30 y 35 estudiantes (personas admitidas), quienes están a la espera del proceso de prematricula que inicia mañana. También, contamos con otras tres carreras que rondan los 50 cupos, así como 2 que rondan los 48 y 49 cupos, otra que tiene 50 cupos, y una con 51 cupos, que corresponde a la carrera de Turismo Ecológico. Esta situación provoca que, para algunos cursos, se deba abrir más de un grupo, y que, consecuentemente, se requieran más tiempos, a fin de llevar a cabo la actividad académica.

Cupos de admisión, Sede del Sur 2022



Fuente: Coordinación de Docencia, 2022

Total de Cupos: 261

En cuanto a la creación de nuevas carreras, se está trabajando en la Licenciatura en Manejo Integrado de Áreas Marino-Costeras. En setiembre de 2021, se hizo la entrega del Estudio de Pertinencia Académica y Factibilidad Administrativa-Presupuestaria. Posteriormente, en octubre de 2021, el Centro de Evaluación Académica (CEA) recomendó la formulación de los marcos fundamentales de la carrera y su perfil profesional; en esa tarea estamos trabajando este año. El 18 de febrero de 2022 se realizó una visita a la Sede Regional de Guanacaste para presentar avances en esta formulación, a la que asistieron el Mag. Alexander Castillo Castillo y la M.Sc. María José Rodríguez García.

La segunda carrera en proceso de creación es el Bachillerato en Gestión y Logística Empresarial. En noviembre de 2021, se entregó el estudio de factibilidad al CEA. El 21 de marzo de 2022 se presentará la carrera ante la Escuela de Administración Pública. También, se está trabajando en la construcción de marcos referenciales y del diseño curricular. Se tiene planeada la revisión filológica de toda la documentación para este año, de tal modo que, posteriormente, se incluyan los acuerdos de asamblea de unidades académicas en el plan de estudios, así como la entrega de la documentación a la Comisión de Docencia y a la Asamblea de la Sede Regional del Sur. La proyección es que ambas carreras se impartan a partir del 2024, debido a todos los procesos que aún están llevándose a cabo.

En cuanto al proceso de acreditación del Bachillerato en Informática Empresarial, para este año se da la integración de la carrera en la Sede al proceso de autoevaluación. Anteriormente, se desistió por diferentes razones; principalmente, por el hecho de que, al ser recinto, no había una Asamblea de Sede conformada, lo cual dificultaba el proceso, además de otras mejoras requeridas en cuanto a infraestructura, equipos y demás aspectos en los que se ha venido trabajando en los últimos años, a fin de acceder a este proceso, con las condiciones requeridas. Hay un compromiso de la Sede Regional del Sur con el proceso de autoevaluación con fines de mejora, para subsanar falencias detectadas anteriormente. En este aspecto está trabajando la Sede Regional del Sur y la Comisión con las sedes y recintos que imparten la carrera.

En cuanto a la caracterización del personal docente, según información recabada hasta el II ciclo de 2021 (en este momento nos encontramos en proceso de nombramientos, motivo por el cual no contamos con todos los datos), el 58,65 % cuenta con grado de maestría; 34,62 % con licenciatura; 4,81 % con doctorado, y 1,92 % con bachillerato (quienes estaban en proceso de concluir otros estudios en licenciaturas y maestrías).

Caracterización del personal docente



Fuente: SICAD, 2021

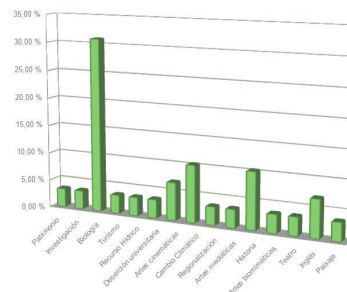
Para cumplir con los 151 cursos que vamos a impartir, estamos contratando alrededor de 105 o 110 profesores para este primer ciclo.

MAG. ALEXANDER CASTILLO: —Buenas tardes. Les voy a exponer acerca del desarrollo de la investigación en la Sede, y haré un histórico desde que tenía la condición de recinto. Lo anterior, con el fin de que entendamos cómo se ha desarrollado esta área. A continuación les muestro el histórico de los proyectos:

Desarrollo de la investigación Recinto de Golfito-Sede del Sur

Año	No de proyectos Nuevos	Proyectos vigentes	Proyectos finalizados	Docentes a cargo	Docentes nuevos
2010	1	1	0	1	1
2011	0	1	0	1	0
2012	0	1	1	1	0
2013	0	0	0	0	0
2014	2	2	1	4	4
2015	3	4	0	7	4
2016	1	5	2	7	0
2017	3	6	3	8	1
2018	5	8	0	6	2
2019	5	13	3	8	2
2020	1	11	5	8	0
2021	5	11	5	8	2
2022	4	11	3	9	4

Fuente: Coordinación de Investigación a partir de información del SIGPRO y archivos de la coordinación



En el gráfico se aprecia que en el 2010 se presentó el primer proyecto de investigación. Recordemos que el Recinto se fundó en el 2006; es decir, cuatro años después se presentó el primer proyecto de investigación. Justamente, en ese mismo periodo se formalizó la Comisión de Investigación y empezó un proceso de trabajo para fomentar esta área. A pesar de que entre 2010 a 2013 no se presentaron proyectos de investigación, ha habido un crecimiento, con un promedio de tres proyectos por año. Del 2018 al 2021 es el periodo en el que se presentaron más proyectos nuevos de investigación.

Las otras columnas del gráfico muestran los proyectos vigentes en cada año: a partir de 2020 tenemos una constante de 11 proyectos vigentes que se mantienen hasta este año. En las otras columnas podemos apreciar los proyectos que van finalizando por año, así como los docentes a cargo de esos proyectos; es decir, la cantidad de docentes que se encuentran en proceso de desarrollo de los proyectos. En los años en los que se presentaron once proyectos, se cuenta con 8 profesores a cargo; es decir, hay docentes con más de un proyecto de investigación. Asimismo, 2014, 2015 y 2022 son los años en los cuales más docentes nuevos han presentado proyectos.

En el gráfico se observan las áreas de mayor investigación. Hay un claro dominio en el área de Biología y, específicamente, dentro de la biología lo que más se ha investigado es el comportamiento animal, particularmente el de los murciélagos, a cargo de la Dra. Gloriana Chaverri Echandi. En resumen, hay muchos proyectos en esa área, de modo que ha predominado en los proyectos de investigación; sin embargo, observamos repunte en Historia e Inglés, con 3 proyectos cada una, algo que es muy bueno, ya que se diversifican las áreas de estudio de investigación.

Muchos de los proyectos que hemos desarrollado han accedido a los fondos que brinda la Vicerrectoría de Investigación, en concreto:

- Fondo de Estímulo a la Investigación: bajo este fondo se han desarrollado 6 proyectos de investigación
- Fondo Semilla: 1 proyecto
- Fondo de grupos: 1 proyecto
- Fondo de Mentoría: 1 proyecto
- Fondos Conare: 1 proyecto

Al iniciar la pandemia, hubo fondos que se dejaron de brindar por parte de la Vicerrectoría, solamente restaban el Fondo de Estímulo y el Fondo Semilla. Los Fondos Conare corresponden a los proyectos que se ejecutan con otras universidades.

En la actualidad, los proyectos vigentes que tenemos son los siguientes:

Proyectos vigentes 2022			
Proyecto	Investigador	Fondo	Vigencia
Historias doradas: la vida alrededor de la orería en las comunidades de Carate y Dos Brazos de Río Tigre, en la Península de Osa.	Hellen Solís, Georgina Morera, Roxana Hernández, Gloriana Chaverri	Estímulo a la Investigación	2022-2023
Propiedades acústicas de las hojas utilizadas como refugio por el murciélago de ventosas (<i>Thyroptera tricolor</i>)	Gloriana Chaverri, Marcelo Araya	Ordinario	2022-2024
General Pedagogical knowledge for the teaching on English to Ngabere Indigenous students: Its implications for the teaching of English at Universidad de Costa Rica, Sede del Sur	Viviana Fallas Gabuardi, Kevin Brand	Estímulo a la Investigación	2022-2023
La Universidad Centroamericana (UCA): análisis de su papel dentro de la transformación cultural y política en Nicaragua (1960s-1980s).	Edgardo Fonseca	Sin presupuesto	2022-2023
Development of a rfid-based wireless system for behavioral monitoring of small vertebrates	Marcelo Araya, Gloriana Chaverri	Estímulo a la Investigación	2021-2023
La videografía rural salvadoreña	Oscar Quirós	Estímulo a la Investigación	2021-2023

Proyectos vigentes 2022			
Proyecto	Investigador	Fondo	Vigencia
La videografía rural salvadoreña	Oscar Quirós	Estímulo a la Investigación	2021-2023
Causes and consequences of variation in vocal communication in spix's disc-winged bat (<i>Thyroptera tricolor</i>)	Gloriana Chaverri, Hellen Solís, Marcelo Araya, Jennifer Stynoski	Grupos de investigación	2021-2025
Laboratorio móvil de acción y pensamiento en artes biomiméticas	Susan Campos, Gloriana Chaverri, Rebeca Mora, Leonora De Lemos	Semilla	2021-2022
Domio del inglés al ingresar a la carrera de bachillerato en turismo ecológico en la sede del sur.	Randal Blanco Navarro	Sin presupuesto	2022 (A.V)
Relación estado - universidad en El Salvador: Análisis de su evolución a través de la revista La Universidad de la Universidad de El Salvador (UES)	Edgardo Fonseca	Sin presupuesto	2020-2022
El radio teatro digital	Oscar Quirós	Ordinario	2019-2022

Este año, 2 proyectos ganaron el Fondo de Estímulo a la Investigación. Asimismo, hay otros proyectos que no tienen presupuesto, pero con apoyo de la Vicerrectoría de Investigación al menos cuentan con tiempos para que se puedan desarrollar.

Es importante resaltar que muchos de los proyectos se han trabajado con investigadores de otras unidades de la Universidad de Costa Rica, como la Escuela de Biología, el Instituto Clodomiro Picado, la Sede Regional de Occidente, con la que hemos desarrollado al menos un proyecto; además de institutos internacionales, entre ellos el Instituto Max Planck, el Instituto Smithsonian, la Universidad de Greifswald, la Universidad Estatal de Nueva York en Oswego, la Universidad Estatal de Dakota del Norte, la Universidad de Nápoles Federico II, la Universidad Estatal de Ohio, la Universidad Noruega de Ciencia y Tecnología, el Museo de Historia Natural de Berlín, la *Universidad de Bolonia*, y la Universidad de Toronto. Asimismo, contamos con la participación de docentes de la Sede en proyectos de otras unidades, por ejemplo, la MBA Giselle Hidalgo colabora en un proyecto de la Escuela de Arquitectura.

Como parte de la labor para divulgar la investigación, se han presentado 10 ponencias en diferentes eventos nacionales e internacionales. Producto de los proyectos también se han publicado 20 artículos en diferentes revistas nacionales e internacionales y, desde el 2011, organizamos las Jornadas de Investigación,

espacio para divulgar la investigación realizada en la zona. Me refiero a “la zona” porque la metodología de estas jornadas ha contemplado no solamente a los proyectos de la Sede, sino los de otras unidades de la Universidad y otras organizaciones e instituciones que realizan investigación en la región. Este ha sido un espacio muy importante para conocer las propuestas de otros investigadores, de otras instituciones y, eventualmente, para llegar a generar proyectos en conjunto en dichas líneas.



En cuanto a nuestra biblioteca, esta se ubica en el mismo edificio, es un espacio que se adecuó para uso como biblioteca; sin embargo, tiene muchas necesidades, una de ellas es que resulta muy difícil utilizarla como sala de estudio, ya que la carretera está al frente; además, hay una parada de autobuses, por lo que constantemente se escucha el ruido del bus cuando arranca, así como el de los carros que pasan, por tanto hay mucho ruido. Aunado, es un espacio en el cual hace mucho calor.



De manera que ha sido un espacio muy utilizado, pero no cumple con las condiciones óptimas para ser sala de estudio. Aun así, gracias a los esfuerzos propiciados por el bibliotecólogo, contamos con una

colección de 1593 títulos en 2882 ejemplares. Actualmente, laboran dos funcionarios: el Lic. Johnny Vargas Zúñiga, como coordinador, y la asistente la Br. Valentina Ortega Ortega, quienes están a cargo de la biblioteca. Debo mencionar que esta es una colección cerrada, cada estudiante debe solicitar los libros directamente, no pueden buscarlos o utilizarlos para sala, ya que deben tener la autorización del coordinador. En la siguiente imagen les mostramos la estantería nueva que se compró gracias al apoyo de la Vicerrectoría de Investigación, dado que las anteriores no soportaban el peso de los libros.



Proyectamos hacer mejoras en la infraestructura de la Biblioteca. En el plan de ordenamiento planteamos tres posibilidades:

- Mejoras del edificio actual (aislamiento de ruido, salas de estudio, apertura de la colección, colocar aire acondicionado).
- Construcción de un nuevo edificio (la ubicación y las condiciones se deben valorar).
- Traslado de la biblioteca al Club Centro.

B) COORDINACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

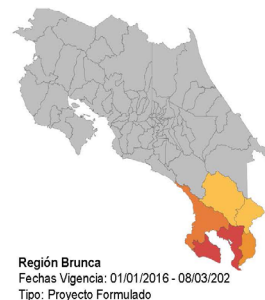
MBA GISELLE HIDALGO: — La Comisión de Acción Social de la Sede Regional del Sur inició labores en marzo de 2020. Con la particularidad de ser una Comisión de Acción Social que nació en la virtualidad, de manera reactiva virtualizamos todos los procesos que anteriormente se llevaban a cabo de forma presencial. Uno de los ejercicios fue analizar las áreas de influencia de los proyectos.

A continuación, les muestro un mapa de calor que contempla los años: 2016-2022.

Líneas temáticas priorizadas

- Emprendimiento
- Inglés
- Economía Azul
- Seguridad Alimentaria
- Patrimonio Cultural
- Estilo de vida Saludable
- Educación Ambiental
- Tecnologías de la Información y la Comunicación

Mapa de proyectos de Acción Social-
Sede del Sur por cantón de la
Región Branca



Los rojos más profundos corresponden a las áreas de Golfito, Osa y los cantones; los naranjas claros (sin contemplar la provincia) es Osa, después subimos a Buenos Aires (representado con amarillo claro) y el naranja menos intenso corresponde a Coto Brus. Con este mapa se representa la mayoría de los proyectos, en zona amarilla solo se registran en el sistema uno o dos proyectos, y se trata de poblaciones que requieren proyectos y que presentan otras necesidades que no hemos atendido. Este ejercicio nos ha funcionado como aprendizaje, ya que, por ejemplo, desde la VAS nos consultaron por los fondos de regionalización, para los cuales incluimos a Buenos Aires y a territorios indígenas.

Las líneas temáticas de los proyectos están relacionadas con:

- Emprendimiento
- Inglés
- Economía azul
- Seguridad alimentaria
- Patrimonio cultural
- Estilo de vida saludable
- Educación ambiental
- Tecnologías de la Información y la Comunicación

Estas líneas temáticas corresponden a solicitudes de diferentes poblaciones como centros educativos, emprendimientos u organizaciones que han solicitado esta ayuda.

En el siguiente cuadro, pueden apreciar los proyectos que tenemos vigentes al 2022, en las áreas puntualizadas.

Proyectos vigentes al 2022

Proyectos vigentes 2022	Responsable/colaborador	Fondo	Vigencia
EC-543: RESUR-G (Red de Emprendimientos en Turismo, Arte y Alimentos de Golfito).	Responsable Máster María José Rodríguez García (en trámite) Colaboradora Máster Giselle Hidalgo Redondo	Ordinario	15/03/2022 - 31/12/2022
ED-3314 Casa de Idiomas de la Sede del Sur	Máster Emilio Montero Núñez	Sin presupuesto	01/01/ 2021- 31/12/2022
ED-3365 Educación Abierta Sede del Sur	Responsable Licda. Heidy Marcela Avalos Fernández	Ordinario	01/01 2021 – 31/12 2022
ED-3539 Estimular la seguridad alimentaria y el comercio con organizaciones y/o grupos de personas productoras en los cantones de Corredores y Golfito.	Máster Natalia Guerrero Romero	Ordinario	04/01 2021 – 11/02/2023
ED-3520 Uso de las TICs como apoyo al proceso de formulación de proyectos de Expolingeniería de los Colegios Técnicos Profesionales que integran el CORVEC de FETSUR	Máster Yendry Lezcano Calderón	Sin presupuesto	13/03 2021- 12/03/ 2022
TC-589 Centro de promoción cultural del Pacífico Sur	Máster Ana Patricia Rojas Hernández	Ordinario	01/03/2022 - 28/02/ 2025
TC- 657 El Sur Emrende	Máster Giselle Hidalgo Redondo	Ordinario	01/03/ 2021- 29/02/2024
TC-749 REGENERA: Red para la gestión de estilos de vida saludables integrados a la educación ambiental	Responsable Máster Carolina Munillo Guzmán Colaboradora Máster Heliott Rojas Gámez	Ordinario	01/02/2021- 28/02/ 2024
Proyectos por aprobarse 2022	Responsable/colaborador	Fondo	Vigencia
Pry01-857-2022 Kôï: navegando la imaginación, volando la inspiración, un museo virtual de la expresión artística.	Dr. Manuel Zumbado Retana Dra. Gigliola Fiorella Monge Lezcano		

Proyectos Ciudad Universitaria Rodrigo Facio en vinculación con docentes de la Sede del Sur 2022

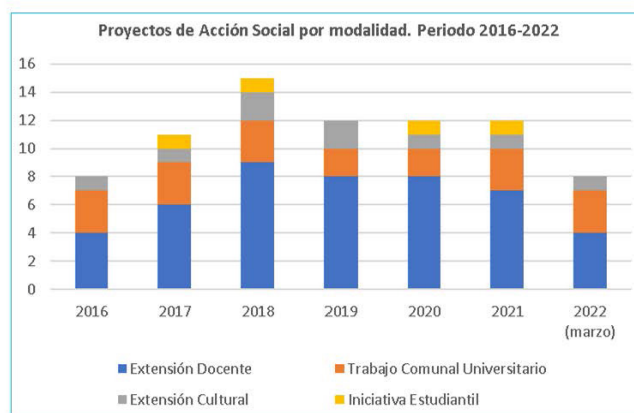
Proyecto	Colaborador(a)	Fondo	Vigencia
TC-581 Capacitación a organizaciones sociales del Cantón de Osa	Escuela de Biología Máster María José Rodríguez García	Ordinario	29/03/2020-29/03/ 2021
ED-3599 Desarrollo de una herramienta para el fortalecimiento de las buenas prácticas de consumo y producción sostenibles en los servicios de alimentación de los Centros de Cuido Infantil (CECUDI) Municipales en Tirrases de Curridabat y Puerto Cortés de Osa.	Escuela de Nutrición Licda. Nury Vanessa Leitón Baltodano Máster Ana Gabriela Loaiza Mora	Fondos concursables	01/01/2022-31/12/2023
ED-3598 “Plataforma virtual educativa para la prevención del exceso de peso en niñez y adolescencia mediante el Modelo Póngale Vida®: Prueba Piloto en Golfito”	Escuela de Nutrición Máster Mainor Alberto Cruz Alvarado Máster Carolina Murillo Guzmán	Fondos concursables	01/01/2022-31/12/2023
ED-3544 Preparándonos para la Prueba de Admisión de la UCR: Colegios públicos con bajo ingreso a la Universidad de Costa Rica	Instituto de Investigaciones Psicológicas Licda. Heidy Marcela Avalos Fernández Licda. Nury Vanessa Leitón Baltodano Dra. Gigliola Fiorella Monge Lezcano Licda. Adriana Jiménez Ortega Máster Georgina Morera Quesada Máster Adriana Patricia Calvo Alfaro		01/01/2021-31/12/2022

En este momento, contamos con tres proyectos de Trabajo Comunal Universitario (TCU), modalidad en la cual tenemos mayor necesidad. Desde la VAS nos enviaron un oficio respecto a la demanda insatisfecha conformada por alrededor de cuarenta estudiantes que completaron el proceso de prematrícula. Una solución que estamos aplicando desde la Sede es, por ejemplo, para el caso del TC-749 “Regenera”, ubicar a dos profesores (apoyo que estamos recibiendo desde la Dirección) con el fin de aumentar la matrícula a 50 estudiantes, y contener la demanda insatisfecha de la población que requiere matricular el TCU para graduarse. De los análisis aplicados, se ha determinado la necesidad de crear un cuarto proyecto de TCU, que en este momento está en formulación. Se trata de un estrategia con la Escuela de Biología, bajo el apoyo de la Sra. María José Rodríguez García, docente de la Sede. Estamos procurando vincular los dos TCU y tener una matrícula en ambas unidades. En este momento, de los 8 proyectos, 3 son de TCU, hay 1 de extensión cultural, y los otros 4 son de extensión docente.

Tenemos un proyecto aprobado con la Escuela de Arquitectura, corresponde a “Köi: navegando la imaginación, volando la inspiración, un museo virtual de la expresión artística”. Recientemente, recibimos medio tiempo de apoyo, por parte de la VAS, para este proyecto.

Otras de las necesidades identificadas es trabajar con la población adulta mayor, hay un proyecto presentado para fondos de regionalización, a cargo de la Licda. Heidy Ávalos Fernández, psicóloga, y esperamos que ingrese a esta nueva lista.

Asimismo, se está trabajando en una iniciativa estudiantil. Anteriormente, tuvimos una presentada por el Sr. Deivid Paniagua y la Sra. Valeria Zúñiga, dos estudiantes que trabajaron en la alfabetización digital, la cual concluyó en diciembre de 2021. La idea que surgió –y que fue discutida con el asesor de la VAS– consiste en trabajar con la población de educación secundaria para apoyarles en su proceso de acceso a la educación superior. Muchas veces, el estudiante desconoce que hay posibilidades de exoneración de pago de un examen, también desconoce los requisitos para optar por una beca. Aunque pareciera que la información se difunde por muchos medios, en ocasiones esta no llega a todos los centros educativos de la región.



Fuente: Datos Sistema Bile

Hemos estado trabajando fuertemente en la parte de vinculación. Somos una sede pequeña, aquí siempre decimos: “ocupamos muchas manos”. En esta línea, se han establecido vínculos con docentes de la Sede *Rodrigo Facio*, de las escuelas de Nutrición y de Biología, en específico para la coordinación de Fondos Concursables. Esta es otra manera de vincular y de llenar las necesidades mediante el apoyo de otros docentes. En cuanto a los fondos de regionalización, se están formulando dos nuevos proyectos y esperamos llegar a “buen puerto”. Se trata de fondos de aproximadamente 15 millones de colones para dos años, lo cual es muy beneficioso. Por tanto, una de las estrategias es la vinculación.

Durante la pandemia trabajamos con doce proyectos, de los cuales ninguno se cerró. Continuamos con el espacio comunal-virtual; la alfabetización no fue solamente de la población participante, sino también de nosotros con ellos, y podemos asegurar que la Sede Regional del Sur ha estado presente, de la mano con estas poblaciones en las comunidades del Sur.

Tenemos otro gráfico (que por asuntos de tiempo no les podemos presentar) relacionado con la situación de algunas de las carreras. La carrera de Turismo Ecológico es la que más cantidad de proyectos ha presentado a lo largo de la historia.

A partir de 2021, hemos trabajado fuertemente en propiciar una comunicación del quehacer de acción social. Muchas de las críticas hacia acción social es que en esta no se escribe, no se cuenta; en síntesis, “no se dice”. Como respuesta, se hizo un esfuerzo importante: presentamos dos ponencias en el XVI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria (2021). Además, expusimos 4 ponencias en el II Congreso de Regionalización Universidad Pública y Desarrollo Territorial en Costa Rica: Hacia una educación superior. Anteriormente, llevamos a cabo 7 Jornadas de Acción Social del Recinto de Golfito. Asimismo, organizamos las Primeras Jornadas de Acción Social, contamos con 11 ponencias de nuestros proyectistas. De igual manera, contamos con ponencias del *Estado de la Nación* y de otros proyectos de la zona. Este espacio virtual fue compartido en el canal de YouTube, la manera en que lo ejecutamos y lo comunicamos mediante las redes sociales fue muy formal.

También, hemos estado trabajando en la comunidad, se han propuesto actividades virtuales, y recientemente se han retomado las actividades presenciales. En diciembre de 2021 organizamos una feria en el campus llamada: “Encuentro de emprendedores”, con la participación de 20 emprendedores ubicados en la plazoleta frente al antiguo Ebáis. Fue un evento importante, que apoyó a personas que necesitan comercializar sus productos y darse a conocer. También nosotros vamos de la mano con las comunidades.

Otro aspecto es que anteriormente no teníamos una gran producción de artículos científicos en revistas indexadas, pero a partir del año pasado el Mag. Randall Blanco Navarro publicó un artículo, y recientemente tenemos dos publicaciones en un dossier de la Cátedra de Humanidades del Pacífico Sur. En este participaron la MCI Yendry Lescano Calderón, la M.Sc. Georgina Morera Quesada (exdirectora de la Sede) y el Mag. Randall Jiménez Retana. Por tanto, de un dossier de 6 artículos, 5 son nuestros.

La bibliografía de los artículos en revistas indexadas de nuestra autoría son:

- Blanco Navarro, R. (2021). “Enseñanza del inglés con propósitos ocupacionales en sitio: experiencia de extensión universitaria en un hotel”. *InterSede*, 22 (46), 123-151. <https://doi.org/10.15517/isucr.v22i46.46341>
- Montero Nuñez, E. (2022). “Casa de Idiomas de la Sede del Sur de la Universidad de Costa Rica: una mirada a su población participante”. *Revista Estudios*. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/50284/50250>
- Hidalgo Redondo, G. (2022). “Experiencias rurales del TC-657 ‘El Sur Emprende’, periodo 2015-2020. Aprendizajes en contexto de pandemia”. *Revista Estudios*. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/estudios/article/view/50288/50258>

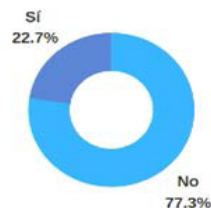
Recordemos que también estuvimos en el II Congreso de Regionalización, en el que se presentaron 4 ponencias, lo que equivale a 4 artículos más que van a ser sumados en el 2022. También, hemos trabajado con las organizaciones locales. Se trata de concebir a la Universidad como un actor que se integra en ese espacio comunal interuniversitario e interinstitucional y de reconocernos en ese espacio. Esto es parte de todo lo que hacemos desde acción social. Muchas gracias.

C) COORDINACIÓN DE VIDA ESTUDIANTIL

MSP ROXANA HERNÁNDEZ: —Buenas tardes. Rescato una pregunta que surgió en el recorrido de su visita: ¿de dónde provienen nuestros estudiantes?

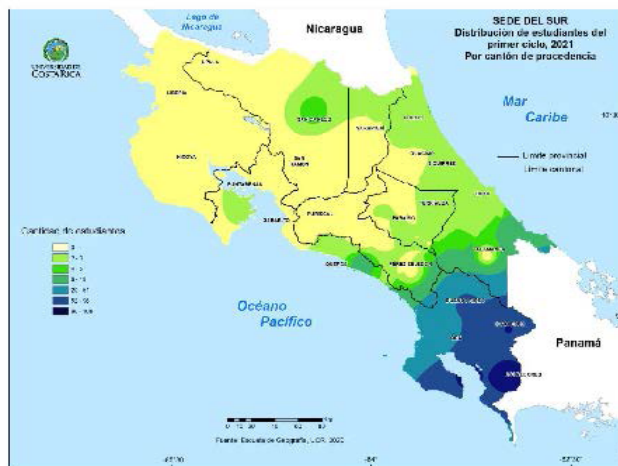
En el siguiente mapa de calor se muestran las poblaciones que aportan mayor cantidad de estudiantes a la Sede Regional del Sur.

Por y para una Región Brunca con una serie de indicadores de desigualdad social



¿De no existir la UCR en Golfito, usted pudo haber ingresado a cualquier otro recinto o Sede de la UCR?

Fuente: Elaboración propia, encuesta CVE 2019

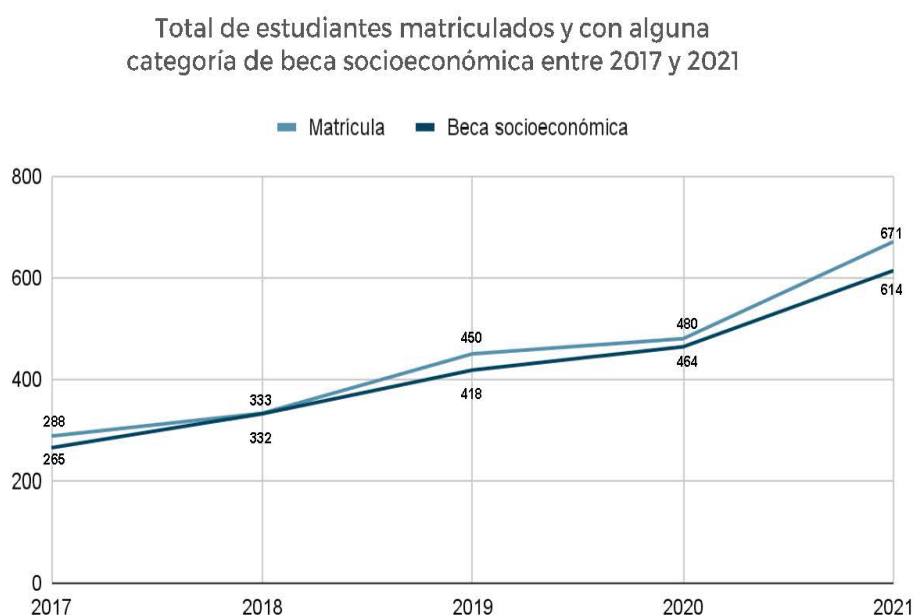


Fuente: Escuela de Geografía, UCR 2020

La parte resaltada con azul oscuro corresponde a la zona de la cual provienen más estudiantes. Teniendo como base la explicación brindada por la MBA Giselle Hidalgo, los cantones que aportan la mayor cantidad de estudiantes a la Sede son Golfito, Corredores y Coto Brus; además, tenemos un alto porcentaje de estudiantes provenientes de Pérez Zeledón y de Osa, y de los más cercanos a la región. Es decir, somos una sede que responde a una necesidad específica de la región en la que nos ubicamos, que no es una característica identificable con tanta evidencia.

Nosotros llevamos a cabo una encuesta con nuestros estudiantes en la cual les consultamos por un caso hipotético: ¿De no existir la Sede Regional del Sur (en aquel momento Recinto de Golfito) le hubiera sido posible acceder a otra Sede de la UCR? La mayoría de respuestas indicaba que no. Esto tiene que ver con la nota de admisión, así como con las posibilidades de la región de la cual provienen nuestros estudiantes; estos aspectos les imposibilitan tener acceso a otras oportunidades que ofrece la Universidad de Costa Rica.

En el siguiente gráfico, les mostramos el total de estudiantes matriculados en paralelo con la cantidad de estudiantes que cuentan con alguna categoría de beca.



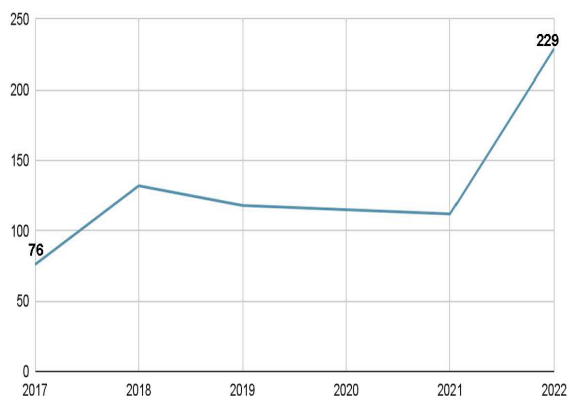
Fuente: Elaboración propia, datos ORI y OBAS 2021

Al analizar la proyección de estudiantes que cuentan con alguna categoría de beca, la beca socioeconómica es muy similar. Por ejemplo, en el 2018 solamente una estudiante de nuestra Sede no contaba con alguna categoría de beca. Definitivamente, hay una serie de vulnerabilidades y de condiciones que también presentan nuestros estudiantes.

En cuanto a estudiantes de primer ingreso, para el 2017 recibimos a 76 estudiantes de nuevo ingreso, y para el 2022 recibimos a 229 estudiantes.

Estudiantes primer ingreso Sede del Sur

Estudiantes de primer ingreso en la Sede del Sur entre el 2017 y el 2021



Fuente: Elaboración propia, datos ORI 2022

Admisión ordinaria por carrera en la Sede del Sur, 2022

Carrera en oferta	Admitidos
Diseño gráfico	22
Enseñanza Ciencias Naturales	26
Ciencias Educ. Primaria. concentración Inglés	40
Administración Aduanera y Comercio Exterior	41
Informática Empresarial	42
Turismo Ecológico	40

En el conteo inicial presentado por el Mag. Emilio Montero, se mostraba un número distinto, pero hay que tomar en cuenta que la cifra de 229 incluye a los estudiantes que aplicaron a concurso por traslado; entonces, tenemos 229 estudiantes que suman a la cantidad de estudiantes que ya teníamos en la Sede, y eso significa que nuestra capacidad instalada en aulas, principalmente, está siendo insuficiente.

La logística de la Oficina de Registro e Información (que corresponde también a Vida Estudiantil) fue un reto: implicó preparar la distribución de aulas (este año se asignaron dos cursos por aula), lo que implicó un trabajo fuerte, de mucha coordinación, ya que se hará una división en semanas pares e impares, de tal manera que los estudiantes puedan utilizar el espacio. Cabe destacar que ya de por sí estamos en una región con características sociales muy importantes, y en la Sede estamos replicando todas esas particularidades.

Un dato muy importante es que hemos recibido, durante mucho tiempo, un alto número de estudiantes provenientes de territorios indígenas, lo cual se fundamenta en el hecho de que en la región se ubican muchos territorios indígenas; sin embargo, para este año, en consolidación, solamente contamos con 2 estudiantes que hicieron el proceso de ingreso a la Sede Regional del Sur y, lamentablemente, la señora orientadora me llamó en la mañana para comunicarme que el resultado arrojaba que ninguno de los dos ingresaría.

El año pasado recibimos a once estudiantes provenientes de territorios indígenas, pero para este año la cifra desaparece, eso también nos dice mucho de lo que nosotros necesitamos como Universidad de Costa Rica: responder a la región en la que estamos trabajando.

Atención estudiantes de territorio indígena

- La situación de vulnerabilidad digital y de acceso a la información
- Procesos que faciliten la adaptación a un distinto estilo de vida (fuera de territorio)
- Acompañamiento para permanencia, éxito académico



Los servicios que nosotros ofrecemos en Vida Estudiantil (que son muy escasos), se desglosan a continuación:

- **Registro e Información:** lo ejecuta una persona. Esta persona tiene a cargo:
 - Asignación de espacios
 - Planificación y coordinación del proceso de matrícula
 - Expediente estudiantil
 - Graduaciones
 - Certificaciones
 - Convalidaciones, concursos y traslados
- **Becas y Atención Socioeconómica:** también está a cargo de una persona, quien se encarga de los siguientes trámites:
 - Beneficios complementarios
 - Trabajo social
 - Asignación y coordinación del proceso de becas
 - Coordinadora del Programa de Residencias Estudiantiles
 - Vínculo de salud de la Sede con la Oficina de Bienestar y Salud (la cual nos apoya con los Programas de Promoción de la Salud)
 - Visitas de seguimiento y verificación

Realmente, el cómo se hace es muy difícil de explicar. En la parte de Becas y Atención Socioeconómica contamos con una persona sumamente comprometida, la Licda. Priscila María Madrigal, quien cumple con muchas labores.

- **Apoyo asistencial:** asiste en los procesos relacionados con la coordinación.
 - Apoyo con el beneficio complementario de Odontología

- Elaboración, control y seguimiento de procesos administrativos
- Divulgación de la información
- Apoyo en las reuniones de equipo
- Compras en la Plataforma de Gestión de Compras y Abastecimiento (GECO) (Presupuesto de Vida Estudiantil, EA residencias, apoyos)

Adicionalmente, contamos con tres plazas de medio tiempo para Psicología, Orientación y Promoción Deportiva. Cabe resaltar que estos medios tiempos deben responder a todas las demandas.

- **Psicología:** atiende el Programa de Liderazgo en la Sede. Además, asume las siguientes tareas:
 - Apoyo y acompañamiento de procesos terapéuticos
 - Preparación de charlas, talleres y convivios
 - Intervención psicológica en el área: personal, familiar, social y académica
 - Proyecto “Líderes en Crecimiento”
- **Orientación** se dedica a:
 - Orientación individual y colectiva en temas como éxito académico, técnicas de estudio, estilos de aprendizaje, uso y planificación del tiempo
 - Atención personalizada a estudiantes de la Sede
 - Orientación vocacional
 - Vínculo con el Centro de Orientación Vocacional Ocupacional (COVO), Oficina de Orientación (OO), Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) y el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED).
- **Promotor deportivo** se encarga de:
 - La proposición, organización, y la supervisión de todas las ofertas deportivas, recreativas y artísticas de la Sede
 - Conformación y seguimiento a los grupos y equipos
 - Elaboración, supervisión, dirección y evaluación de contrataciones externas para entrenadores y coreógrafos
 - Supervisión de las instalaciones deportivas y el gimnasio de esfuerzo

A esas actividades se suman las que desarrollamos en equipo, tales como:

- 1) **Proceso de ingreso y admisión de estudiantes.**
- 2) **Proceso de recepción y revisión de solicitudes de beca.** Durante las tres semanas de recepción de solicitudes de beca, las compañeras de Trabajo Social, Psicología y Orientación se enfocan en dichas funciones; el tiempo extraordinario que tenemos en Vida Estudiantil para todo el año, lo invertimos en ese proceso, dado que no hay otra forma de resolverlo, necesitábamos que la actividad sustantiva de la Universidad de Costa Rica se cubriera: son nuestros estudiantes que están ingresando (con todas las particularidades que ya sabemos). El acceso a las oportunidades de beca es fundamental, pues marca la posibilidad (o no) de estar en la Universidad de Costa Rica y de acceder a los estudios de educación superior.

3) Planificación y ejecución de actividades de inducción

- 4) Feria vocacional.** Aunque nos indicaron que no era adecuado llamarla “Feria vocacional” sino “Promoción”. La promoción de la oferta académica es muy importante para el equipo porque, si bien es cierto ya la Universidad de Costa Rica organiza una feria virtual, esta no responde a las posibilidades de la zona, dado que nuestros estudiantes muchas veces llegan a la Sede a utilizar una computadora por primera vez. Entonces, con perifoneos, divulgación, cuñas de radio y con una promoción mostramos qué es la Universidad de Costa Rica y las carreras que se ofrecen, no solo de la Sede, sino a toda la Universidad. Inclusive, trasladamos a estudiantes de territorios indígenas para que se acerquen a la Sede.

- 5) Actividades de Semana B, Semana U, Plan de Promoción de salud, Fortalecimiento Humano.** Todas estas actividades las desarrollamos en coordinación con la Asociación de Estudiantes y con el equipo de Vida Estudiantil.

D) COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

MCI YENDRY LEZCANO: —Las funciones de Administración responden a las actividades sustantivas y de apoyo a lo esencial, es decir, todo lo relacionado con la labor estudiantil. En este momento, hemos avanzado en el Plan Estratégico y se ha manejado como una gestión de resultados. Para pensar en la creación de valor de la Institución, hemos planteado diez puntos:

- Estructura organizacional de la Sede
- Infraestructura
- Cultura académica de la Sede fortalecida
- Oferta académica planificada
- Internacionalización
- Vinculación Sede-Sociedad-Estado
- Vinculación de la Sede con las poblaciones indígenas de la zona
- Plan de atención de emergencias
- Prácticas de sostenibilidad
- Procesos de comunicación y divulgación

En este momento, nos encontramos en la fase de revisión de metas y evaluación de riesgos, a fin de realizar las contenciones que correspondan.

En términos de terreno e infraestructura, la Sede cuenta actualmente con 4.5 hectáreas, y en Infraestructura abarca 14 000 metros cuadrados. Esto es importante tenerlo en cuenta, ya que el personal que nos colabora es limitado para cubrir todas las instalaciones y el terreno mismo. Contamos con edificios dedicados a todo lo que la Universidad necesita; no obstante, necesitamos atender otras necesidades.

Terreno e infraestructura



- 4.5 hectáreas
- 14000 metros cuadrados



En la casa 4625, actualmente se encuentra la Dirección y la parte administrativa. Al fondo, se ubicaba el Laboratorio de Biología que ahora readecuamos a Vida Estudiantil y a residencias estudiantiles. Hemos hecho un esfuerzo de gestión, tenemos que romper nosotros mismos algunos mitos.

Infraestructura

- Residencias estudiantiles
- Oficinas administrativas
- Biblioteca
- Aulas



Seguidamente, mencionaré los proyectos finalizados en el 2021:

Infraestructura

Proyectos finalizados 2021

- Intervención civil, mecánica y eléctrica del edificio 4000
- Remodelación para traslado de los oficiales de seguridad a la casa 4085
- Reparación de acera de acceso a casa 4085



- **Intervención civil, mecánica y eléctrica del edificio 4000.** Uno de los proyectos grandes a los que nos hemos dedicado se concretó el año pasado con la intervención eléctrica del edificio que vimos en la visita, la situación eléctrica era una condicionante: hubo momentos en que teníamos que atender situaciones de última hora, porque, por ejemplo, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) nos avisaba que teníamos un punto rojo y era porque alguna persona había conectado un abanico adicional. Por consiguiente, arreglar dicha situación ha constituido un esfuerzo importante.
- **Remodelación para traslado de los oficiales de seguridad a la casa 4085.** La remodelación de la casa 4085 (que se ubica al fondo del edificio 4000) fue un proyecto muy importante, también se mejoró la accesibilidad. En dicho punto lo que hicimos fue reubicar la casetilla de los guardas de seguridad. Inicialmente teníamos previsto 23 millones, y a este monto se le adicionaron dos millones, ya que las condiciones obligaban a quitar una pared en algunos casos, o bien, atender otras reparaciones.

La intervención eléctrica implicó un monto de 170 millones. Nosotros llamamos a los demás proyectos “proyectos OPLAU” o “proyectos de veinte millones”. Este año, en la previsión que hicimos, nos dimos cuenta que nos habíamos acostumbrado a los veinte millones, entonces planeábamos proyectos tales como: proyecto de la parte eléctrica, proyecto de accesibilidad, y así sucesivamente, porque nos acostumbramos a pensar en proyectos pequeños.

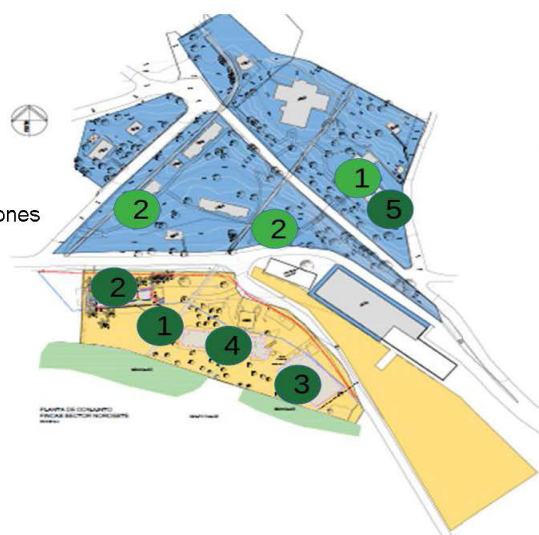
Si planteamos un proyecto adicional de aceras, iríamos por la etapa 26, porque solo podíamos arreglar 5 metros (eso es lo que alcanza con 15 o 20 millones). De modo que, este año, junto con el MGH Luis Carlos Núñez propusimos una intervención completa, porque si se hace por etapas cuando se termina de arreglar todo el edificio, la primera parte está de nuevo en malas condiciones. De modo que se han hecho estos proyectos, no significa que no sigamos aprovechando esa modalidad, pero creo que se debe superar la etapa de pensar que vamos a ir por el proyecto más pequeño para aprovechar “lo único que nos dan”, el Plan de Ordenamiento Territorial nos va a arrojar algunas necesidades que no podríamos atender con un presupuesto de 20 millones.

En lo que respecta a los proyectos en proceso, les mostramos la siguiente imagen:

Proyectos en proceso

Apoyo de oficinas:

- Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones
- Oficina de Servicios Generales



Con el verde más fuerte se representan los proyectos que se están llevando a cabo con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI). Con los colores más claros se resaltan los proyectos que se están trabajando con la Oficina de Servicios Generales (OSG). Son oficinas que nos dan “la milla extra”, tratamos de dar seguimiento a los proyectos con ellos, por ejemplo, con la OSG por lo menos cada quince días nos reunimos para conocer los avances, porque dependemos de su trabajo para el mantenimiento, la construcción y las remodelaciones que podamos hacer. Puntualmente, los proyectos en proceso con la OEPI son:

Proyectos en proceso (OEPI)

1. Planta de tratamiento (150 días de construcción)
2. EBAIS (266 millones)
3. Auditorio (640 millones)
4. Edificio aulas y laboratorios (1225 millones)
5. Remozamiento fachada edif. 4000 (40 millones)



1. **Planta de tratamiento (150 días de construcción).** Como indicó el MGH Luis Carlos Núñez, hace quince días (el lunes) se inició con el movimiento para remover la tierra para la planta. Esperamos que en 150 días esté terminada.
2. **Ebáis (266 millones de colones).** El proyecto del Ebáis está esperando los permisos del Colegio de Ingenieros, trámite que luego pasaría a Edificaciones nacionales, esperamos iniciar en tres o cuatro semanas. Este proyecto tuvo un retraso, ya que la Sección de Bomberos tiene la idea de que no debería de construirse en madera (no tenían clara la estructura de la Sede), por lo que pidieron algunos ajustes,

principalmente, tomando en cuenta la contención o el retardo del fuego, en caso de que se diera la situación, aspecto que ya fue corregido.

3. **Auditorio (640 millones).** En relación con el auditorio que tendrá un costo de 640 millones, se presentó una apelación que está en la Contraloría General de la República (CGR) a la espera de ser resuelta, este es un aspecto que no depende de nosotros.
4. **Edificio de aulas y laboratorios (1225 millones de colones).** Por el monto, el proyecto llegará al Consejo Universitario en el momento correspondiente a la adjudicación. Lo que nos preocupa es que el cambio de clasificación en la Universidad de Costa Rica pueda hacer que muchos otros proyectos lleguen al Consejo Universitario. Cuando reciban la solicitud, recuerden la situación en la que se encuentra el edificio de aulas y laboratorios. La OEPI ha decidido sacar el proyecto para diseño y construcción.
5. **Remozamiento fachada del edificio 4000.** Recibimos la buena noticia de que se aprobó un proyecto orientado al remozamiento de la fachada del edificio 4000 (para este año).

Por su parte, los proyectos en proceso con la OSG son:

Proyectos en proceso (OSG)

1. Aires acondicionado y pintura (116 millones)
2. Pinturas edificios 07, 54, 4000 (52 millones)



1. **Aires acondicionados y pintura para el edificio 4000** (116 millones de colones). Este proyecto se ha ido retrasando porque teníamos el presupuesto inicial para cubrir una parte, pero con el retraso en la entrega de la obra eléctrica el monto fue aumentando; además, se sumaron algunos millones para cubrir el resto del edificio (originalmente se tenía proyectado el 50%). Todavía estamos esperando la autorización de una parte del presupuesto, según lo que nos indicaron.

Para el proyecto de los aires acondicionados nos hace falta conseguir un monto, porque para el año pasado el presupuesto era de 96 millones de colones, pero debido a que no se logró hacer la adjudicación (dado a que no podíamos ingresar a un edificio sin haberlo recibido), hubo un aumento en el monto; por tanto, estamos a la espera.

2. **Trabajo de pintura para los edificios 07, 54, 4000.** El edificio 07 corresponde a las residencias de docentes. Inicialmente, el proyecto de pintura estaba programado para ejecutarse el año pasado (por un monto de 28 millones de colones), pero se presentó un problema en la oferta, por lo que no se pudo adjudicar. Para este año, ya están autorizados veinte millones de otro proyecto que nos aprobaron (la Vicerrectoría dio el visto bueno, se cuenta con el presupuesto); no obstante, no tenemos claridad de en qué punto están los 28 millones del año pasado. Al respecto, enviamos un oficio a la OSG con la consulta, para así dar inicio a dicho proyecto, ya que es lo único que nos hace falta.

En cuanto al plan de ordenamiento territorial, contamos con un avance de alrededor del 70%.

Plan de Ordenamiento Territorial

Avance del 70%

- Conjunto patrimonial (COS =0.3)
- Conjunto de desarrollo académico (COS=0.5)
- Conjunto del latino (COS=0.8)
- Definición de características arquitectónicas a respetar



- En la zona celeste está representado el conjunto patrimonial. Tenemos un coeficiente de ocupación (COS) de 0.3, prácticamente respeta la capacidad que tenemos en este momento.
- El conjunto desarrollo académico está representado en la parte amarilla, corresponde al sector en el que hoy nos encontramos, y se incluye el terreno donado. Con un COS de 0.5.
- El conjunto del latino corresponde a un COS de 0.8.

El Plan de Ordenamiento Territorial respeta el Plan Regulador de Golfito el cual, aunque es muy antiguo, es el que nos sujeta. Aclaro que la sectorización no significa que en los otros sectores que no forman parte del conjunto patrimonial (sector de la parte de arriba) se vaya a perder la huella histórica. Ha sido muy chocante observar edificios que se han construido aquí en la zona contrarios a cualquier historia y que van en detrimento del paisaje hermoso que tenemos. La idea es que ninguno de estos sectores vaya a estropear lo que la Universidad ha venido planteando, que es mantener la memoria histórica.

En cuanto a Recursos Humanos, tenemos un equipo que, aunque es pequeño, está conformado por personas muy comprometidas. El equipo está integrado por:

- Jefatura administrativa.
- 3 asistentes administrativos, cuyas jornadas se dividen en:
 - 1 plaza dedicada ½ tiempo a labores relacionadas con la Oficina de Administración Financiera (OAF), en apoyo a la jefatura administrativa, y ½ tiempo a labores asistenciales.
 - Adicionalmente, contamos con dos plazas que son resultado del último análisis administrativo del 2020, divididas de la siguiente manera:
 - 1 plaza dedicada ½ tiempo a Acción Social y ½ tiempo a Investigación.
 - 1 plaza dedicada ½ tiempo a Docencia y ½ tiempo a la coordinación de Administración.

Esta es la primera vez que las coordinaciones generales dejamos de ser nuestras “propias secretarías”, porque anteriormente redactábamos oficios y actas. Una de las plazas indicadas es resultado del esfuerzo de la Administración; sin embargo, nos preocupa que dicha plaza se está cubriendo con sustituciones; por tanto, esperaríamos mantenerla y consolidarla, y que la Universidad nos pueda seguir colaborando con el apoyo. Otras plazas son:

- 2 personas encargadas de suministros, una responsable de la bodega de materiales y otra pertenece a la Unidad Especializada de Compras.
- 1 administrador del Recurso Informático Desconcentrado (RID).
- 7 oficiales de seguridad. Dicho sea de paso, necesitamos al menos una persona adicional para labores de seguridad, pues el 8 de marzo de 2022 recibimos la noticia de que uno de los oficiales tiene una situación grave de salud, y eso nos “dispara” las horas extra, porque no tenemos posibilidad de cambiar roles, por ejemplo, se tenía previsto un plan de vacaciones, lo que dificultaría hacer el cambio. Es muy difícil sustituir a un oficial por tres o quince días, y además cumplir con las órdenes de salud.
- 2 choferes, quienes participan de todas las giras académicas y administrativas que programamos en la Sede.
- 3 personas de mantenimiento. Se cubren 4600 m² por persona. El equipo de mantenimiento se encargó de acondicionar las aulas. Dada la cantidad de trabajo, nosotros en ocasiones ya no sabemos cómo pedirles “la milla extra”.
- 3 personas de conserjería. Se atienden 4600 m² por persona. Cabe destacar que una persona presenta una condición grave de salud. Esta persona ejecutaba labores en zonas verdes, pero dada su situación lo trasladamos a labores de conserjería. No obstante, sus posibilidades son muy limitadas, por lo que estamos a la espera de un informe de la Unidad de Calidad de Vida Laboral, para analizar lo procedente.
- 4 personas de zonas verdes, quienes cubren 1125 hectáreas. El análisis administrativo del 2020 evidenció las necesidades hasta dicho momento; no obstante, se requiere hacer una previsión del crecimiento que se generará a partir de la nueva infraestructura.
- 1 plaza por servicios contratados para atender las labores de la persona que trasladamos de zonas verdes a conserjería. Sabemos que la Universidad de Costa Rica ha tomado en cuenta los servicios contratados; en nuestro caso debemos prever el pago, lo cual nos genera un desbalance, aunque ciertamente el esfuerzo es necesario.
- 2 plazas por servicios contratados (en proceso). Prevemos dos plazas más por servicios contratados, porque para el rol de la tarde-noche en los edificios (muchas veces lo que se utilizan son algunas aulas) solo tenemos a una persona para cubrir todo el espacio.

En la imagen les muestro al equipo de trabajo que labora en la Sede:

Recursos humanos

- Jefatura administrativo
- 3 Asistentes administrativos
- 2 personas de suministros
- 1 RID
- 7 oficiales de seguridad
- 2 choferes



En cuanto a la flotilla vehicular, esta ha mejorando considerablemente. Tiempo atrás contábamos con la que nos enviaban de la Sede *Rodrigo Facio*, pero ahora contamos con 1 camión, 2 automóviles, 4 pick-

up, 1 motocicleta, 1 microbús con capacidad para trasladar a 15 personas y 1 microbús con capacidad para trasladar a 30 personas.

En lo que respecta al presupuesto operativo, a continuación les mostramos el presupuesto de la Sede por unidad, así como el total operativo.

Presupuesto Operativo

Unidad	Total	Total operativo
1070	565.118.018,76	66.920.910,00
1071	29.533.631,43	16.423.181,20
1072	13.750.740,02	13.477.986,00
1073	1.056.761.829,84	44.163.748,05
1074	807.239.205,03	156.760.963,50
1075	87.596.624,07	5.842.992,25
Total Sede	2.560.000.049,14	303.589.781,00



Presupuesto Operativo

Unidad	Total	Total operativo
1070	565.118.018,76	66.920.910,00
1071	29.533.631,43	16.423.181,20
1072	13.750.740,02	13.477.986,00
1073	1.056.761.829,84	44.163.748,05
1074	807.239.205,03	156.760.963,50
1075	87.596.624,07	5.842.992,25
Total Sede	2.560.000.049,14	303.589.781,00



En la Sede hacemos el esfuerzo y la planificación en mantenimiento, pero ocurren imprevistos (como la enfermedad de un oficial de seguridad) que nos llevan a recurrir a las horas extra; también apoyamos a Vida Estudiantil porque no lograban finalizar con sus procesos, lo que implica realizar modificaciones y apoyarles en dichas actividades.

En el caso de la unidad 1074 (que pertenece a la Administración), esta apoya a las otras coordinaciones que tienen un presupuesto muy limitado. En esta unidad, por ejemplo, se prevé el consumo de combustible para las giras.

La situación de la Universidad es complicada, para este año, del monto que teníamos presupuestado para mantenimiento, el 70% destinado para Mantenimiento e Instalaciones, se trasladó para cubrir las necesidades de la Sede.

Presentación del MGH Luis Carlos Núñez, director de la Sede Regional del Sur.

MGH LUIS CARLOS NÚÑEZ: —Voy a pedirles particular atención a este tema. Vamos a hablar sobre las necesidades que nosotros, en el día a día, hemos detectado; quizá son muchas las necesidades, y probablemente sea común que las personas les planteen las necesidades a ustedes. Nosotros seleccionamos cinco necesidades de atención prioritaria para la Sede, y ese es el mensaje que quisiera que se llevaran.

Sin lugar a dudas, muchas de las necesidades están relacionadas con recursos. Si ustedes revisan lo que representan las Sedes Regionales en términos de recursos, se van a dar cuenta de que la Sede Regional del Sur, al ser la más nueva, es la Sede con menos recursos de toda índole, en infraestructura, recurso humano, personal docente y en la parte presupuestaria.

Algunos de los ejercicios que hemos llevado a cabo (los cuales son necesarios para exponer nuestras ideas) nos han arrojado que el presupuesto ordinario en la Sede Regional del Sur representa aproximadamente la mitad del monto total con el que cuenta la Sede Regional del Pacífico o la Sede Regional del Atlántico. Los tiempos docentes son tres veces menores que la sede más pequeña detrás de nosotros. De modo que hemos identificado que la Sede Regional del Sur es la sede que cuenta con menos recursos, y esto debe entenderse como un proyecto Universidad. Yo soy un enamorado de la Universidad de Costa Rica, soy un hijo de la regionalización, estudié en la Sede Regional del Atlántico y en la Sede Regional del Pacífico, de modo tal que toda mi vida ha transcurrido en las Sedes Regionales, conozco con mucho detalle a las Sedes.

En particular, nosotros necesitamos un proyecto de crecimiento. En los últimos años percibimos que ese deseo de crecer ya no es solo de nosotros. Las anteriores Administraciones Superiores se han convencido también de la idea. El Consejo Universitario se ha acercado más a nosotros, dialoga más con nosotros, pero nos tocó vivir momentos difíciles en el país, también lo reconocemos. Han sobrevenido adversidades, como el Proyecto de *Ley Marco de empleo público* y la Ley N.º 9635, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, que dejan limitaciones directas. El Dr. Roberto Guillén Pacheco ha sido muy enfático en dichos puntos: hay limitaciones directas para la creación de plazas, así como otras situaciones difíciles, pero también es cierto que estamos en la región más pobre de este país; los invito a que busquen la referencia en el *Estado de la Nación* —aunque probablemente ya deben conocer esos datos—. Esta es la región más pobre de Costa Rica, en la que encontramos mayores inequidades. Paradójicamente, es una de las regiones más ricas en cultura, en biodiversidad, estamos a 350 kilómetros del Valle Central, pero ese es un dato insignificante, porque el país necesita equidad. La Universidad de Costa Rica no puede replicar las inequidades que tiene el país.

A continuación, abordaré las cinco necesidades:

Necesidad N.º 1. Infraestructura. Voy a presentarles un video que ilustra los proyectos y nos conduce a soñar en cómo podría verse la Sede en unos quince años.

Pueden observar una vista aérea, contamos con 4.5 hectáreas. Las necesidades que se van mostrando en el video no están en orden prioritario, sino en orden geográfico. Las situaciones de infraestructura que debemos atender son las siguientes:

1.1. Recuperar una casa afectada por un terraplén. Una casa se declaró inhabitable, pero otra está en condiciones rescatables. Queremos tomar esa casa, moverla con una grúa y colocarla al otro lado de la calle. En un principio se pensó que funcionara como Oficina de Salud; no obstante, estamos en el proceso de reordenamiento.



1.2. Trasladar la biblioteca actual hacia lo que llamamos el “Club Centro”. Esta es la propuesta planteada por los arquitectos de la OEPI, y se ha consultado al Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI). Queremos ampliar el diálogo en la Sede, pero ocupamos argumentos técnicos que respalden el traslado. Se trata de un espacio más amplio, es patrimonial, y el propósito es que ese edificio que representa un emblema céntrico de este lugar sea un espacio de saber; es decir, que la Universidad perciba la biblioteca como un espacio de conocimiento. Por tanto, el proyecto consiste en reubicar esa biblioteca en las condiciones adecuadas, se puede soñar con un edificio histórico, pero apto para las condiciones actuales, con buena mecánica, aire acondicionado, electricidad, entre otros requisitos.



1.3. Adaptar el espacio que llamamos “la Isla” (destinado principalmente para residencias) a las normas vigentes de la Ley N.º 7600, Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Recientemente, el Ministerio de Salud renovó el permiso para el funcionamiento de las residencias estudiantiles, temíamos que no fuera renovado dado que dicho edificio no se ajusta a lo que establece la Ley N.º 7600 y esta es una limitante. Consideramos que sería una inversión menor y, ciertamente, es algo que ocupamos resolver. La mayoría de edificios de la Sede no cumplen con la ley citada.



Los proyectos que les estamos presentando fueron también expuestos ante la *Comisión Institucional de Planta Física*, para su respectivo análisis. En total, comprendió doce proyectos integrales aproximadamente, no proyectos pequeños, porque en ocasiones podemos especificar “remodelar un aula”, pero en el proyecto se definió: “Remodelar todo un edificio”.

1.4. Establecer una red de espacios abiertos para el descanso y el ocio. Para aprovechar en mayor medida las zonas verdes con que contamos.

1.5. Construir un paso techado. Esta es una prioridad, porque esta es una zona altamente lluviosa; necesitamos pasos techados para que las personas estudiantes puedan desplazarse y llegar a las clases o a los espacios que requieren.

1.6. Agregar reductores de velocidad y otros elementos viales para evitar accidentes.



1.7. Recuperar el edificio 4001. Necesitamos trabajar la parte eléctrica, remodelar las cubiertas internas y adecuar el espacio para ubicar una soda, es muy lamentable no tener una soda en la Sede, ya que ¿en cuál espacio pueden ingerir sus alimentos 700 estudiantes? Además, se debe tomar en cuenta a los 105 funcionarios que laboran aquí; todos somos seres humanos y necesitamos comer, por lo que esta es una situación apremiante. Entonces ¿Por qué no contamos con un espacio que cumpla con las condiciones adecuadas para instalarla?, esto es un tema histórico, data de años.



1.8. Remodelar el edificio 4677 (Antiguo ebáis). Este proyecto está a punto de iniciar, se instalarán cuatro aulas, con su batería de baños. Cumple con la Ley N.º 7600, es un espacio muy bien pensado.



1.9. Terminar la planta de tratamiento de aguas negras (en construcción). La planta de tratamiento de aguas negras solo cubrirá la zona de desarrollo académico, porque el cantón está resolviendo un problema de aguas negras. Estamos frente al mar, por lo que el tratamiento de dichas aguas es muy importante.



1.10. Construir edificios de aulas y laboratorios. Inicialmente, se espera contar con contenido presupuestario para que se adjudique uno de estos edificios este año.



La MCI Yendry Lezcano comentaba que la Universidad perdió la categorización en el Estado: de Categoría A pasó a Categoría B, lo que significa que por normativa más proyectos tendrán que ser aprobados en el Consejo Universitario. Teníamos cinco años de estar en la Categoría A, lo que permitía a la Administración ejecutar proyectos de menor presupuesto; no obstante, ahora estos proyectos van a llegar al Consejo Universitario; esperamos contar con el recurso y la disposición para lograrlo.

1.11. Iniciar con el auditorio. El nuevo auditorio ya fue adjudicado, pero se encuentra en proceso de apelación. Según tengo entendido, participaron 22 oferentes. En cuanto se resuelva la apelación empezarán las construcciones.



1.12. Acceder al Golfo desde la Sede mediante un muelle. Se planea desarrollar la carrera de Gestión Integral de Áreas Marino Costeras –mencionada anteriormente por el Mag. Emilio Montero–. El Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) ha tenido acercamientos con nosotros, y es una idea que está en discusión.



1.13. Construir instalaciones deportivas. La idea es contar con un espacio académico que cumpla con todas las condiciones.



También tenemos otra lista de proyectos que no cuentan con un perfil tan completo, pero que son indispensables en una Sede; a saber:

- Casa Infantil
- Oficina de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (Jafap)
- Centro de acopio y transferencia
- Centro operativo de emergencias
- Talleres de mantenimiento y transportes



En resumen, son muchas las necesidades de infraestructura que tenemos en la Sede.

Adicionalmente, la Universidad tiene otro terreno que está a unos 100 metros de donde estamos hoy, le llamamos el “Barrio Latino”. La intención es que dicho espacio albergue un Centro de Artes.



Debo resaltar que todo este espacio está organizándose como parte del Plan de Ordenamiento Territorial, del cual llevamos un 70% de avance. A continuación, les mostramos imágenes de los croquis elaborados por la OEPI, con una previsualización de las áreas, por ejemplo, las siguientes imágenes muestran el posible espacio de aulas y laboratorios:



Pueden apreciar que se trata de un concepto moderno, pero que respeta el mismo diseño arquitectónico, frente al mar, ese es un sueño: tener las aulas frente al mar. Hemos analizado una serie de elementos, con expertos en materia del comportamiento del océano, el paisaje, la arquitectura, y hay posibilidades para que estos espacios se desarrollen. Este plan de ordenamiento territorial nos pone a soñar sobre lo que se necesita.

A continuación, les mostramos lo que llamaríamos “el antiguo ebáis”, así se vería el espacio remodelado:



En síntesis, necesitamos recursos e infraestructura. Sabemos que es difícil por la situación que vive la Institución, pero quisiera traerlo a colación en este espacio: imploro que posicionemos a la Sede Regional del Sur como una prioridad en la dotación de infraestructura. Hay muchas inequidades en lo que respecta a la infraestructura y otros elementos. Los edificios históricos nos gustan mucho, pero también necesitamos infraestructura óptima para trabajar.

Necesidad N.º 2. Incremento del Recurso Humano. Hemos trabajado en una comisión bipartita, entre la Sede Regional del Sur y la Rectoría actual, en la cual participan el Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración; el Dr. José Ángel Vargas, vicerrector de Docencia; el M.Sc. Julio Brenes Arroyo, así como tres compañeros de la Sede, con el propósito de buscar soluciones.

Trabajar aquí en la Sede es lo más lindo que me ha pasado en la vida, se trabaja con personas sumamente comprometidas, que brindan mucho apoyo, pero el recurso humano es insuficiente. Comprendemos que la Ley N.º 9635, *Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas*, limita la creación de plazas, pero se ha recargado el trabajo en pocas personas con deseos de trabajar, y que no dicen no al trabajo (porque quieren el trabajo que hacen), pero esto es injusto. Por supuesto, dada la limitante en el recurso humano, la población estudiantil y académica recibe un servicio de menor calidad. Muchos funcionarios vienen desde zonas alejadas a trabajar a la Sede, imagínense el caso de que solo se le pague medio tiempo. En la región muchas veces no se encuentra recurso calificado, por lo que el recurso proviene de zonas más alejadas. Entonces, estamos recargando el trabajo sobre las personas que actualmente laboran para la Sede.

En la diapositiva que les muestro a continuación hemos resumido los requerimientos de plazas, para las cuales se cuenta con el estudio de análisis administrativo (proceso clave que permite la apertura de las plazas).

Incremento del Recurso Humano

2021

- 2 plazas de Apoyo Asistencial (2 TC)

2022

- 1 plaza de Coordinadora de Servicios Generales (1 TC)
- 1 plaza de Compras Especializadas (½ TC) **
- 1 plaza de Orientación (½ TC)
- 1 plaza de Trabajo Social (½ TC)
- 1 plaza de Psicología (½ TC)
- 1 plaza de Promotor Deportivo (½ TC)
- 1 plaza de Enfermería (1 TC)
- 1 plaza de Asistente de Grupos Deportivos y Recreativos (½ TC)

2023

- 1 plaza de Asistente para el Almacén de Materiales y Herramientas (½ TC)
- 1 plaza de Asistente de RID (1 TC)
- 1 plaza para Registro e Información (1 TC)
- 1 plaza para Recursos Humanos (½ TC) **
- 1 plaza de Coordinador del Área Financiera (½ TC) **

2024

- 1 plaza de Trabajo Social (Consolidación)
- 1 plaza de Oficial de Seguridad (Consolidación)

El estudio se realizó entre el 2019 y el 2020, antes de que aconteciera la pandemia por la COVID-19. En dicho momento, el estudio puntualizó las jornadas requeridas a fin de que la Sede trabajara adecuadamente. Lo que la Administración propuso fue otorgar plazas de manera pausada, esto se cumplió en el 2021: nos otorgaron 2 plazas de apoyo asistencial para los compañeros que hoy están aquí (coordinadores), de modo que ya las coordinaciones no redactan los oficios ni las actas, lo cual tiene relación con el control interno, porque al encargarse de la confección de oficios y actas se puede perder control sobre otras funciones.

Para el 2022, se priorizó cubrir la mayoría de las plazas que tuvieran relación con Vida Estudiantil, porque el estudiantado es la prioridad, son plazas más profesionales, a fin de brindar un mejor servicio en Vida Estudiantil. La MSP Roxana Hernández Vargas me preguntaba hace una semana por el proceder con dichas plazas, por ejemplo, si enviábamos un oficio para conocer el estado, y me proponía documentar el proceso, ya que hemos visto que, aunque algunos procesos han quedado documentados, otros no; sino que han sido acercamientos (como el encuentro de hoy), y a todos ellos necesitamos darle seguimiento. Entendemos la situación que vive el país, pero ¿qué vamos a hacer? Es una situación muy apremiante. Cuando se dio la pandemia, tuvimos la situación de requerimientos de apoyo psicológico, y nosotros solo contábamos con una persona con jornada laboral de medio tiempo.

Para el 2023, se han considerado otro conjunto de plazas, que no están enfocadas propiamente en la atención al público y estudiantil. La Sede ha crecido en cupos, en poblaciones. En los últimos cinco años hemos multiplicado el crecimiento, esos son los datos que la Universidad de Costa Rica quiere saber. Nosotros hemos multiplicado los cupos, hemos duplicado las carreras. En un año duplicamos la oferta académica, pero mantenemos la misma estructura administrativa. Por tanto, se trata de una gran limitación.

Las plazas que se están definiendo para el 2024 corresponden a una plaza adicional para consolidar la parte de Trabajo Social y otra para Seguridad. Cuando nos referimos a “consolidación”, se refiere a los casos de las plazas actuales pagadas en la partida de apoyo de servicios especiales de la Rectoría, partida que sabemos tiene limitaciones para la contratación de personal.

Necesidad N.º 3 Gestión de oferta académica. Encontramos dos elementos importantes: hemos estado en una “lucha” constante con el Centro de Evaluación Académica (CEA), creemos que es una entidad que no da abasto porque el acompañamiento con ellos es muy lento, una persona se reúne con nosotros para

revisar algo que les fue enviado hace tres meses, y que no se pueda avanzar hasta que la persona del CEA le dé el visto bueno, no es adecuado.

La situación es esta: la Universidad nos pide abrir carreras nuevas, estamos abriendo dos carreras nuevas, para una de ellas tuvimos que desistir del apoyo del CEA (que está permitido por la Institución) y buscamos a una persona asesora curricular externa. Las compañeras se dieron cuenta de que el proceso es más rápido de esta manera (con asesoría externa) que con el CEA. Nos duele decirlo, pero este método (la asesoría externa) es más rápido, y nos permite presentar un buen producto a la Vicerrectoría de Docencia.

En cuanto a la desconcentración de carreras, el Dr. Germán Vidaurre ha indicado que la forma de la desconcentración de carreras se encuentra en proceso de modificación. Aquí hay un aspecto que ya no está relacionado solamente con recursos, sino con convencimiento. El hecho de que el Consejo Universitario esté hoy con nosotros y que mañana nos visiten algunos decanos y decanas es muy importante. Necesitamos generar confianza en las facultades y en las escuelas para que tengan la certeza de que aquí, en la Sede, se pueden impartir carreras de su área, lo digo porque hemos ido a tocar puertas para abrir carreras que creemos que son pertinentes para la región (que ya la Universidad las tiene, no hace falta crear una carrera nueva), pero la respuesta es negativa.

Sabemos que otras sedes han “pasado detrás de nosotros”, es decir que han llevado a cabo procesos similares. En la Sede nos hemos caracterizado por traer carreras, y hacerlo de la mejor manera. Aquí ofrecemos la carrera de Enfermería, y cabe resaltar que todos nuestros profesionales están en los hospitales, trabajando durante esta pandemia. Son profesionales de la mejor calidad. La carrera de Enfermería es una carrera muy compleja, con muchos requisitos, y me parece que fue un proyecto muy exitoso, pero la pregunta es ¿cómo convencemos a las personas de que esta es una nueva Sede, que aquí hay capacidades, y que aquí se pueden traer carreras? Cuando usted le dice a una escuela que tiene que venir a Golfito, se nos cuestiona si tenemos docentes catedráticos, o profesores en propiedad. Yo entiendo, la docencia no puede mermar, pero no podemos tener primero a “los profesores catedráticos” para después abrir un curso, así no funciona la Universidad de Costa Rica. No puedo generalizar esta situación, ya que algunas escuelas nos han apoyado desde la creación de la Sede, pero necesitamos acercarnos a cada decanato, a cada dirección de escuela para convencerlos, tenemos que invitar a la persona directora y a algunos profesores que vengán a Golfito, de modo que se puedan expandir posibilidades; pero reitero que la Universidad no puede ser así, no puede quedarse solo en San José, debemos pensar en una Universidad integral y regionalizada.

Por supuesto que una de las limitaciones en este apartado tiene que ver con recursos: laboratorios, equipo especializado y presupuesto. Nosotros sentimos una presión porque nos piden abrir carreras nuevas, pero cuando se inicia el proceso para abrir carreras nos cierran las puertas porque no hay dinero disponible.

La carrera de Diseño Gráfico es muy conveniente para la región, es la única carrera de artes a 350 kilómetros a la redonda, con muchas posibilidades de empleo. Anteriormente, si una persona que vivía en Golfito soñaba con ser artista, debía trasladarse al Valle Central, pero ahora aquí ofrecemos la carrera. No obstante, seguimos experimentando serios problemas para abrir promociones por los estudios de factibilidad que se piden. Es muy diferente la visión de quien revisa los requerimientos, a la persona que está “con los pies en Golfito”. La Sede ha ido dotándose de equipo, la Rectoría nos ha permitido comprar ciertos equipos, pero es curioso porque, por ejemplo, se abre una oferta por un año, pero al año siguiente nuevamente debemos completar carreras, y nosotros lo que queremos es sostener una oferta de seis o siete carreras de nuevo ingreso, por lo menos. No obstante, es complicado. Para nosotros también ha sido difícil abrir carreras, tomar decisiones de cuál es la mejor, valorar lo que apunta el estudio de factibilidad. Lo anterior está estrechamente vinculado con personal calificado, así como con la posibilidad para incentivar al personal docente de la Sede con facilidades de hospedaje y transporte.

Consideramos que hay mecanismos para incentivar a profesionales del Valle Central para que viajen a las Sedes Regionales. Estamos gestionando el transporte, así como los incentivos salariales tales como la bonificación y el zonaje, pero estos resultan insuficientes. Si analizamos cuánto gana una persona en el Valle Central, no le es rentable trasladarse a trabajar a la Sede. Por tanto, en ocasiones, es muy difícil encontrar a un docente para cubrir un curso muy especializado de $\frac{1}{4}$ de tiempo. Como consecuencia, ese curso no se podría brindar, porque el salario ofrecido al docente no le resulta rentable (ni siquiera con los incentivos).

Actualmente, nos encontramos en un proceso de acreditación de las carreras del Bachillerato en Informática Empresarial, esta carrera pertenece a las Sedes Regionales, fue acreditada en el 2020; sin embargo, en esta Sede no se acreditó, dado que, al no tener la figura de Sede, no era posible obtener la acreditación de una carrera. Aunado a lo anterior, no se contaba con algún documento que evidenciara que la carrera era propia. Por tanto, ahora, con el proceso de reacreditación, estamos gestionando la acreditación. Dicha situación genera inequidades; es decir, se trata de la misma carrera, pero en la Sede Regional del Sur la carrera no está acreditada.

Nosotros hemos seguido en el proceso, y en algunos casos contamos con mejores recursos que en otras sedes. Próximamente, iniciará el proceso de acreditación para las carreras de Administración Aduanera y Turismo Ecológico.

Necesidad N.º 4. Más tiempos docentes. La Sede Regional del Sur cuenta con veinte tiempos docentes propios, y me parece que somos una de las unidades académicas en toda la Universidad que requiere más recursos de apoyo por parte de la Vicerrectoría de Docencia (VD). El 65% de los recursos para nombrar profesores en esta Sede dependen de la VD de turno, ya sea para que se otorguen o no. La situación descrita provoca un alto grado de inestabilidad a nuestro personal.

En el 2020, negociamos con la Administración de ese momento una proyección a 7 años y llegamos al acuerdo de respetar esa solicitud de tiempos (porque un semestre nos respondían que sí había tiempos y al siguiente que no); no obstante, el proceso se llevó como un “Pacto de Concordia”, no hay un documento que respalde los acuerdos. Cuando el Dr. Carlos Araya fungió como rector (en la Administración de transición) se respetó lo acordado, pero si en la Sede se propone algo nuevo, no se cuenta con el recurso económico, y se cuestiona que para eso se otorgaron 32 tiempos. A continuación, les mostramos un cuadro con la distribución de los tiempos acordados:

Más tiempos docentes

Acuerdo alcanzado con la Vicerrectoría de Docencia y la Rectoría en el año 2020 para cubrir los compromisos de ese momento												
Semestre	I 2021	I 2022	II 2022	II 2022	I 2023	II 2023	I 2024	II 2024	I 2025	II 2025	I 2026	II 2026
Tiempos Propios	18	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Tiempos de Apoyo	32,250	30,250	34,750	32,625	38,625	38,500	35,375	34,750	35,250	36,375	29,250	27,000

Al menos, se necesita el traslado de tiempos a la relación de tiempos de la Sede, de la siguiente manera:

2022	2023	2024	2025
10 Tiempos Completos	10 Tiempos Completos	6 Tiempos Completos	6 Tiempos Completos

Lo proyectado permitía sostener las carreras que al 2020 impartíamos en la Sede. En ocasiones, nos enfrentamos al panorama siguiente: “hay una nueva opción: cierre una carrera y haga números para que analice si le alcanza el presupuesto”. Por tanto, ¿Cuál es la propuesta? La comisión bipartita observó necesaria la consolidación de tiempos, es decir, pasar tiempos de apoyo a tiempos propios, porque hemos visto que nos venían otorgando dos tiempos cada dos años. A ese ritmo, con 105 profesores, ¿cómo se pueden sacar plazas, concursos, becas? Es más, ahora que la Sede cambió, se crearon coordinaciones generales, esto nos ubicó en una situación muy difícil, porque básicamente el recurso no nos alcanza.

Se llegó a un acuerdo de que cada año (2022, 2023, 2024) se consolidarán tiempos. Esto nos permitirá el acceso a becas (para enviar a becados), así como publicar plazas en propiedad, entre otras posibilidades. Actualmente tenemos a dos personas en propiedad y en continuidad se trata de alrededor de 14 tiempos; es decir, el margen restante es muy poco, y hay personas que cuentan con 7 u 8 años de laborar en la Sede que llevan toda su trayectoria recibiendo el pago por medio de la partida de apoyo. Esperamos que esta propuesta se consolide, no tenemos claro cómo proceder, de momento, enviaremos el oficio para que la VD lo revise, y que sea procesado por el mecanismo de la OPLAU. Queremos que la consolidación de tiempos sea más original, si ustedes suman, para este año se acordaron 32 tiempos.

Necesidad N.º 5. Necesidades reglamentarias y presupuestarias. Esto va directamente vinculado con la tarea del Consejo Universitario. Nosotros elevamos al Consejo Universitario el Reglamento de la Sede Regional del Sur, propuesto en el 2017. La Administración nos pidió un “paquete” que incluía: Plan de Desarrollo Académico, Plan de Infraestructura, *Reglamento de la Sede Regional del Sur* y la propuesta de modificación del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. De estos puntos, se modificó el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, no hay reglamento aprobado, el Plan de Desarrollo Académico lo hicimos nosotros con “las uñas”, porque sin dinero no había Plan; y el Plan de Infraestructura se ha reinventado aproximadamente tres o cuatro veces, y ahora el Plan de Ordenamiento Territorial es lo que nos tiene “anclados”.

Lo que consideramos que hace falta son los recursos. El reglamento está en el Consejo Universitario, contemplamos una revisión del funcionamiento de las Sedes; esperamos que pronto se apruebe. El *Reglamento sobre el funcionamiento de los planes de estudios en modalidad desconcentrada o descentralizada* (nombre que va a cambiar) ha sido expuesto por el Dr. Germán Vidaurre y por el Dr. Carlos Palma. A dicho reglamento le tenemos mucha fe, si requiere actualizaciones, es necesario que las incorpore, pero creo que necesitamos cambiar el modelo de regionalización. Más allá del contenido del Reglamento, se debe creer que la Universidad puede –fácilmente y de una manera más expedita– irse a sus regiones, eso es lo que en el fondo se necesita.

Ahora bien, voy a profundizar en un tema que espero que no sea muy polémico: el 1.º de noviembre de 2021 se publicó en la *Gaceta Universitaria* la derogación del *Reglamento para regular el uso de viviendas universitarias por parte de funcionarios y estudiantes*. Consideramos que era comprensible considerar como salario en especie la vivienda brindada a un funcionario. Con la derogación de dicho reglamento y como consecuencia de la pandemia, las residencias para profesores se desalojaron (ninguno de los docentes tenía una relación permanente). En este momento no hay un solo funcionario viviendo en esos lugares. En cuanto a las residencias para estudiantes, todo está bien.

Voy a ilustrar nuestra necesidad con un ejemplo: se va a impartir el curso de “Métodos y Técnicas de Investigación Bibliográfica” de la Escuela de Bibliotecología. El docente puede llegar a la Sede (por ¼ de tiempo, es un docente interino, calificado para impartir el curso) y debe hospedarse en algún lugar cercano a la Sede, que ronda los 30 000 colones por noche, y si requiere trasladarse 4 veces al mes, estas giras (solo en hospedaje) sumarían 120 000 colones, lo cual equivale al salario percibido. Si a este rubro le añadimos que debe trasladarse en autobús, cuyo ticket de ida vale 20 000 colones, que debe costearse el almuerzo

y, posteriormente, pagar el tiquete de regreso, sencillamente se agotó el dinero. Entonces, la pregunta es ¿qué hago? ¿cómo consigo al profesor? Si consigo a un profesor de menor calidad, de aquí de la región, la escuela me dice que no; entonces, no voy a opinar porque se trata de autonomía de ustedes a la hora de tomar la decisión.

Quiero profundizar en la problemática: Los rubros que se reconocen por zonaje y bonificación son insuficientes, el monto no cubre los gastos. Por tanto, nosotros proponemos crear una figura que, por medio de una empresa auxiliar, una de esas residencias reciba a los docentes y se les cobre un monto simbólico, se debe llevar a cabo un estudio de mercado, pero podría rondar los 5000 o 6000 colones por noche –que nadie se opone a pagarlos– de tal manera que el docente viaje, se quede en la Sede y no tenga que pagar los 30 000 colones de hospedaje y, posteriormente, pueda regresar a San José. De esa manera, a partir del empleo de los mecanismos disponibles (ya la Universidad de Costa Rica ejecuta ese tipo de procedimientos), no sería visto como salario en especie. Yo tengo un mes de haber llegado a la Dirección, y esa iniciativa la quiero elevar al Dr. Roberto Guillén Pacheco y a las autoridades respectivas. Enviaré la consulta a la Oficina Jurídica para determinar si puedo proceder de esa manera, para no equivocarme. Hasta que no tenga ese documento no podría proceder.

Las clases inician el 28 de marzo de 2022, si yo les indico a los docentes que no hay hospedaje, puede ser que algunos se retiren. De hecho, 30 profesores ya se retiraron. Virtualmente, contábamos con todas las personas docentes, pero al estar en un momento más favorable de la pandemia y retomar la presencialidad, 30 docentes decidieron retirarse. Gracias a la virtualidad tuvimos la posibilidad de contratar docentes del Valle Central, pero al decirles que deben viajar, ya no aceptan las condiciones. Como ustedes lo notaron, el viaje hasta Golfito es pesado.

El último punto, los presupuestos de inversión. La Sede necesita invertir, generar una inversión más seria, más decidida. Sé que se han hecho los esfuerzos posibles, debo resaltar que cuando se llama al Dr. Roberto Guillén (por alguna situación) él, con prontitud, nos atiende y nos resuelve, pero la situación de la Sede no es de hoy. Tenemos muchos años aquí, voy a transmitirles el sentimiento de algunos de nuestros estudiantes cuando llegaron a la Sede Rodrigo Facio Brenes y observaron las edificaciones que ahí se encuentran: se asombraron, y a la vez cuestionaron por qué no se cuenta con ese tipo de infraestructura en la Sede Regional del Sur. Por lo anterior, necesitamos que ese sueño de infraestructura que les mostramos se pueda llevar a cabo, algunos de esos proyectos tenían presupuesto en el 2017, pero después se perdieron.

Para concluir, estas son las cinco necesidades principales de la Sede. Les agradecemos su presencia aquí en la Sede, pueden venir cuando gusten, esta es su casa. Si en algo nos hemos equivocado, estamos en toda la disposición de mejorar, porque sabemos que es su deber darle seguimiento a lo que hacemos. Tenemos un excelente equipo de trabajo, con personas muy comprometidas. Muchas gracias, quedamos abiertos a escuchar las consultas que deseen plantearnos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le agradece al MGH Luis Carlos Núñez por la presentación. Informa que se abre el espacio para preguntas. Cede la palabra a la Srta. María José Mejías.

LA SRTA. MARÍA JOSÉ MEJÍAS puntualiza en lo expuesto sobre el requerimiento de cinco tiempos para cubrir la atención de las carreras que ya se ofrecen. En primer lugar, consulta cómo se subsanarán esos tiempos faltantes para este primer semestre, a fin de ofrecer los cursos. En segundo lugar, consulta con cuántos estudiantes activos provenientes de zonas indígenas cuenta la Sede en este momento.

EL MGH LUIS CARLOS NÚÑEZ responde que en la Sede cuentan con 52 estudiantes provenientes de zonas indígenas. Cede la palabra a la MSP Roxana Hernández para que precise las comunidades.

LA MSP ROXANA HERNÁNDEZ amplía que la población de territorio indígena que ha estudiado en la Sede la conforman 52 estudiantes. Actualmente, cuentan con 34 estudiantes activos, provenientes

de los territorios Térraba, Alto Guaymí, Casona de Coto Brus y de Alto Comte. Es decir, se cuenta con representación de todas las regiones indígenas de la zona.

EL MGH LUIS CARLOS NÚÑEZ se refiere a la primera consulta de la Srta. María José Mejías (sobre los tiempos faltantes para este primer semestre) destaca que se trata de un acuerdo tomado en el 2020, que aunque no quedó por escrito se ha respetado, y esta es la primera vez que ocurre esta situación. Comenta el proceder: el mismo día en que recibieron la noticia enviaron un oficio de reconsideración, en el que replantearon la necesidad y la urgencia de los tiempos. En dicho oficio se le expusieron al señor vicerrector posibles escenarios. Claramente, destaca que la última opción es cerrar cursos. Espera que haya sido un error en el momento de efectuar el cálculo (espera que el vicerrector de Docencia lo viera de esa manera), dado que se trataría de un error natural en el momento de efectuar el cálculo. Indica que en la Sede nunca se han cerrado cursos; si bien, posiblemente, no se han abierto cuatro cursos simultáneamente, tampoco se han cerrado, esta debe ser la última opción. Más aún, refiere que se prefiere disminuir la carga a proyectos, antes de cerrar un curso, pero esa no es una opción. Por tanto, señala que la única ruta es brindar apoyo a la solicitud.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita que, por efectos de tiempo, las preguntas sean concretas, y de la misma manera las respuestas. Cede la palabra a la Srta. Miryam Paulina Badilla.

LA SRta. MIRYAM PAULINA BADILLA plantea dos consultas. La primera, con respecto a la atención psicológica. Exterioriza que le preocupa mucho lo que está pasando. Dado que la Sede solicitó una plaza de psicología, le gustaría conocer si hay algún avance en la respuesta. La segunda, con respecto al proyecto de la soda, si ya cuentan con un presupuesto asignado; de no tenerlo, en qué estado se encuentra la solicitud.

LA MSP ROXANA HERNÁNDEZ responde que, en lo concerniente al requerimiento de la plaza de Psicología, se trata de una situación triste y frustrante, ya que se han presentado 3 análisis administrativos, inclusive uno de ellos puntual y específicamente referido a la plaza en cuestión. Se ha procurado gestionar todo lo que está dentro de las posibilidades de la Sede, han enviado oficios a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pero no hay avance. Añade que, en reiteradas ocasiones, han expuesto el análisis administrativo en todos los espacios posibles. Reitera que se trata de una situación muy preocupante y una realidad muy difícil para la Sede. Destaca que se cuenta con algunas alternativas coordinadas con el Dr. Jaime Caravaca, las cuales se han trabajado articuladamente; no obstante, la situación sigue sin resolverse. Actualmente, la psicóloga de la Sede tiene permiso de lactancia, por tanto, del medio tiempo en que está nombrada, solo se cuenta con tres horas diarias efectivas.

En cuanto a la soda, señala que no tienen el presupuesto, se está tratando de articular con la Oficina de Servicios Generales, con el fin de valorar la posibilidad de gestionar el trámite para proporcionar el espacio (no se tiene claridad del posible lugar en que sería ubicada). Se propone contemplar un formato similar al de los *Food Trucks* (Camiones de comida), dicha propuesta se está trabajando con la OSG. Añade que el Dr. Jaime Alonso Caravaca les ayudó con la información de los contactos. Sintetiza que este es el estado en el que se encuentra el proyecto de la soda, se tiene pendiente una reunión para analizar el camino a seguir; no obstante, no se cuenta con un avance respecto ese proyecto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA agradece al MGH Luis Carlos Núñez y a las personas funcionarias de la Sede por la invitación y por la exposición brindada. Destaca estar convencido de que cuando la Universidad de Costa Rica se instala en alguna zona del país no solamente lo hace como una institución de educación superior, sino que representa un actor que debe liderar el desarrollo económico y social de dicha zona. El Lic. Rodrigo Facio lo decía claramente: “la Universidad de Costa Rica debe ser la guía y el norte de la sociedad costarricense”. Siguiendo dicha línea, la Sede tiene esa responsabilidad: ser la guía y el norte de la región Sur del país.

Exterioriza sentirse satisfecho de conocer el plan propuesto. Resalta que el hecho de que la señora coordinadora de Administración mencionara que ya se cuenta con un plan estratégico, el cual vincula a la Universidad de Costa Rica con todos los demás actores de la zona es un aspecto muy importante que no se incorpora en la visión de todas las Sedes Regionales (aunque se tenga la responsabilidad de hacerlo), a diferencia de la Sede Regional del Sur que sí establece dicha visión.

Por otra parte, llama la atención por cuanto no observó propuestas de Programas de Educación Continua. Refiere que esa es una manera para generar ingresos y para cubrir un mercado de estudiantes que no pueden ingresar a la educación formal. Considera que ese tipo de educación es muy importante en la zona.

EL MGH LUIS CARLOS NÚÑEZ aclara que el proyecto de Educación Continua sí existe, pero venció el 31 de diciembre de 2021 y, actualmente, está en proceso de renovación, porque tiene una periodicidad de alrededor de 2 años.

Explica que impartir los cursos de Educación Continua ha sido muy difícil dada la virtualidad, por cuanto en la Zona Sur la cobertura de internet presenta carencias. No obstante, el proyecto tiene ya varios años en funcionamiento. Comenta que para el Área de Ciencias Económicas se ofrecen programas muy buenos como parte de la oferta de Educación Continua (además, con grandes potencialidades). Exterioriza que la M.Sc. *Georgina Morera* Quesada, exdirectora de la Sede Regional del Sur, está “enamorada del proyecto”, el cual se espera que pronto se retome.

Respecto al Plan Estratégico, refiere que es muy innovador. Actualmente, se encuentra en la etapa de finalización. Destaca que en tres o cuatro sesiones finaliza la construcción del Plan Estratégico con la OPLAU. Recuerda que el Dr. Gustavo Gutiérrez lo presentó en su informe, por cuanto se trata de una metodología que busca rescatar el valor público, similar a la manera como lo presentan otras instituciones del Estado. Describe el plan con el adjetivo de “belleza”, el cual les permite pensar en una sede moderna, del siglo XXI, caracterizada por la sostenibilidad, con acreditaciones en sus carreras, y con planes de internacionalización. Agrega que este es el segundo plan estratégico que confeccionan y, en definitiva, una de las cadenas de resultados es el vínculo con la sociedad. Resalta que hay dos cadenas, una llamada: “Vinculación-sociedad” y otra directamente vinculada con las comunidades indígenas, ya que lo que las comunidades indígenas esperan de la Universidad es un tema aparte, por tanto se contempla dentro de los ejes medulares; hay otros ejes medulares (son un total de 10), pero esta vinculación es uno de los aspectos fundamentales.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE refuerza la limitación señalada respecto al CEA. Destaca que el pleno ha conversado sobre la manera en la que el CEA trabaja con unidades académicas en la Sede Rodrigo Facio Brenes. Debido al modelo de regionalización que se contemplaba anteriormente, o al modelo de carreras desconcentradas y descentralizadas, no se vislumbraba la idea de carreras desarrolladas en las Sedes, algo que ahora, por el contrario, sí se considera. Agrega que el CEA valoró como una limitación las respuestas o atenciones brindadas a las Sedes. Para el CEA, esto es algo nuevo, y así fue manifestado por el MGH Luis Carlos Núñez. Puntualiza en que se necesita atención y seguimiento a las Sedes, deben verse como una unidad más.

Consulta si, para el caso de la Sede Regional del Sur, se decidió traer a alguien, “pagar por fuera”, para llevar a cabo el análisis curricular y hacer el estudio del proceso para presentarlo ante la VD. Lo anterior, tomando en cuenta que al llegar el análisis a la VD, la unidad que lo revisa vuelve a ser el CEA. Le queda la inquietud de qué fue lo que sucedió, en qué estado se encuentra.

La segunda consulta es sobre permanencia y graduación de la población indígena. Recapitula que en la exposición les comentaron acerca de la disminución en la cantidad de personas indígenas que ingresaron, le gustaría escuchar los resultados del diagnóstico o investigación que la Sede vaya a plantear, respecto

a las razones de por qué pasó de 11 a cero. Sintetiza que le interesa conocer si la Sede lleva el control de permanencia y graduación de la población indígena.

EL MGH LUIS CARLOS NÚÑEZ aclara, respecto al análisis que se envía a la VD, que el estudio aún no se ha enviado, está en proceso. Además, informa que no se le está retribuyendo económicamente a la persona que les está asesorando, ya que se trata de una profesora retirada de la Universidad (quien está brindando sus servicios por amor a la Sede). Comenta que el trabajo con la docente jubilada ha tenido un avance muy rápido y ha permitido generar un asesoramiento curricular más centrado.

Destaca que, generalmente, al crear una carrera se cuenta con expertos en el plano disciplinar; sin embargo, no participa del proceso una persona curricularista. Para el caso en cuestión, la persona que les está asesorando es curricularista. Destaca que esta profesional se toma el tiempo para explicar qué es un objeto de estudio, qué es un campo de acción y cómo pueden quedar plasmados en el análisis. Precisamente, es este aspecto del que carece el CEA; en el CEA solamente indican qué es un campo de acción y a partir de ahí la Sede lo desarrolla por su cuenta. En resumen, en el CEA no hay un acompañamiento, sino una “revisión del examen”. De hecho, señala que se está considerando someter a valoración de esta misma docente la revisión y asesoría curricular de la otra carrera.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE añade que la Escuela de Geología también procedió de esa manera: llevaron a cabo el trabajo con el apoyo de otra persona y ya lograron terminarlo. En la Escuela afirmaron que el resultado fue muy bueno, pero debían ajustarlo constantemente al CEA, con el apoyo del curricularista. Le solicita al MGH Núñez que les informe lo que suceda con el proceso que está desarrollando la Sede.

Le recuerda la segunda pregunta: sobre la permanencia y graduación de la población indígena. Le gustaría conocer el monitoreo y el seguimiento que brinda la Sede (en caso de que se dé). Destaca que, según se ha analizado, el proceso de identificación de estas poblaciones contiene vacíos.

LA MSP ROXANA HERNÁNDEZ señala que el término “reducción” se refiere a los estudiantes que participan del concurso a carrera. En el caso de las personas que aplicaron para este año, no lograron ingresar. Hace pocos minutos le consultó a la señora orientadora, y ninguna de las dos personas consolidaron la prematrícula.

Respecto al seguimiento, la señora orientadora (dentro de las funciones que realiza en la Sede) ofrece un acompañamiento individualizado, ya que se han identificado muchas situaciones que necesitan reforzarse. Con los TCU hay una articulación, se brindan capacitaciones muy básicas, por ejemplo, de cómo encender la computadora, cómo abrir un correo electrónico, cómo ingresar a un documento de Google Drive. Destaca que este es el seguimiento, la permanencia implica estos procesos. Adicionalmente, señala que la beca se convierte en un recurso de apoyo indiscutible para los estudiantes, porque la mayoría vive en condiciones de pobreza extrema. La permanencia y el avance en el plan de estudios se ve afectado por otras situaciones que también tienen relación con la beca, situaciones que destaca como “no tan positivas”.

En cuanto a la graduación, la cantidad de estudiantes indígenas que se gradúa es muy baja, son pocos los que logran concluir. Actualmente, Vida Estudiantil está llevando a cabo un estudio para procurar identificar cuáles son los recursos protectores de esos estudiantes en la permanencia, y la cantidad que logra graduarse. Refiere que se espera que dichos resultados estén listos pronto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA da las buenas tardes. En primer lugar, contextualiza que, en días anteriores, el Consejo Universitario tomó el acuerdo de iniciar giras de trabajo a las Sedes Regionales. La gira a la Sede Regional del Sur es la primera que se desarrolla este año. Se acordó que, en el primer semestre de cada año, el Órgano visitará todas las Sedes; estas visitas tienen un propósito fundamental: a partir del ejercicio que

se desarrolló hoy (en el cual los representantes expusieron sobre el estado de la Sede, las proyecciones, el objetivo al que se dirige y los requerimientos para alcanzar dicha visión) y la Unidad de Estudios del Consejo Universitario sistematizará la información; de manera que, por un lado, esta pueda servir de insumo para la toma de decisiones de los miembros del Consejo Universitario y, por otro lado, cuando se visite de nuevo a la Sede el próximo año, las personas miembros contarán con la referencia de lo expuesto en este primer encuentro (requerimientos, dirección de la Sede, necesidades). A partir de la base inicial se podrá brindar el seguimiento que el Consejo Universitario debe dar a cada una de las Sedes Regionales, con el propósito de garantizar que, efectivamente, se vayan concretando acciones.

Por el contrario, si se visita una Sede y se regresa hasta dentro de cinco años, entonces puede ser que la visita haya sido agradable, pero no hay un seguimiento. Esto lo comenta a fin de que los representantes de la Sede conozcan cuál es la intención del Consejo Universitario al realizar estas visitas.

Por otra parte, al escuchar los planteamientos expuestos y, a partir del resumen presentado por el MGH Luis Carlos Núñez, coincide en que la Institución debe establecer como prioridad a la Sede Regional del Sur. En ocasiones, se parte de un “principio de equidad” al distribuir el presupuesto, en el sentido de que, dependiendo de las condiciones de crecimiento presupuestario así se reparte; por ejemplo, ante un eventual 5% de incremento presupuestario de un año a otro, la Universidad regularmente lo que hace es que dicho 5% lo reparte en “partes iguales” a todas las unidades; por consiguiente, al final lo que se hace es acrecentar las desigualdades. Si una Sede tenía 100 y se le aumenta 5, ahora tiene 105; en cambio, a otra que tiene 1 000, le aumentamos 50; por tanto, la desigualdad ahora es más grande. Con estos ejemplos desea ilustrar la labor conjunta que la Administración y el Consejo Universitario deben llevar a cabo.

La Administración, al formular el presupuesto del 2023, y el Consejo Universitario al revisarlo y aprobarlo, deben considerar que esa “igualdad” en los incrementos presupuestarios generan mayor desigualdad. Por tanto, se deben priorizar aquellas Sedes en las cuales los recursos son menos abundantes, o escasos. Priorizar de manera tal que, lejos de provocar mayor desigualdad, se pueda generar algún nivel de igualdad o de equidad en la asignación de recursos.

Retoma lo expuesto por el MGH Luis Carlos Núñez: la Zona Sur es una de las regiones del país en la cual los niveles de pobreza son mayores en comparación con el Área Metropolitana. Destaca que hay un convencimiento respecto a que la educación es la mejor vía para llevar esperanza y oportunidades a las comunidades y, desde ese punto de vista, como Universidad se debe ser consecuente. A partir de lo planteado por los representantes de la Sede, se deben definir acciones conjuntas entre la Administración y el Consejo Universitario para mejorar las condiciones de la Sede. Agradece por la atención brindada y por el recibimiento. Da las buenas tardes.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cede la palabra al Dr. Roberto Guillén Pacheco.

EL DR. ROBERTO GUILLÉN brinda un cordial saludo al MGH Luis Carlos Núñez y a todo el equipo de la Sede. Exterioriza que es un gusto verlos nuevamente. Enfatiza en las palabras del Dr. Carlos Araya de que las Sedes Regionales, así como aquellas personas que representan a los territorios prioritarios (que se han establecido por el nivel de vulnerabilidad social que existe), deben ser apoyados por la Universidad de Costa Rica como Institución.

Agrega que las Sedes Regionales se convierten en catalizadores del desarrollo, no se trata solamente de oferta formativa. Alrededor de las Sedes se teje un urdimbre social muy importante, que genera y promueve una forma de desarrollo sostenible e inclusiva. Reitera que no se trata solamente de un aspecto de oferta de cursos y de investigación, sino del impacto que genera una Sede. Por lo anterior, resulta tan importante que la Universidad (como un todo) tenga esa claridad y la traduzca en apoyo.

Recuerda las palabras del Dr. Fernando Durán Ayanegui quien le decía que “la Universidad era mala madre” (refiriéndose a la planta) porque “tira” los hijitos, y después se les olvida. Considera que la Administración ha tratado de estar a la par de la Sede, ha procurado no dejarla sola, en reiteradas ocasiones han habido acercamientos, se ha trabajado en conjunto.

Enfatiza que, actualmente, la situación de las plazas es muy complicada y la cantidad de requerimientos es incommensurable; sin embargo, hay un compromiso. Recuerda que, en el 2021, se otorgaron dos plazas y, para este año, se necesita otorgar 5 plazas más; para ello se está haciendo un esfuerzo grande, refiere que no es fácil, no se trata de “crear plazas nuevas”, sino que dichas plazas deben provenir de las plazas existentes y de los presupuestos; por tanto, esos “reacomodos” llevan su tiempo; no obstante, se espera cumplir con las 5 plazas, destaca que hay un compromiso muy fuerte.

Destaca que el Dr. Gustavo Gutiérrez también ha visitado la Sede, y está convencido de que esta Sede, en particular, al igual que las Sedes que se ubican en los territorios más vulnerables (Puntarenas, Limón) necesitan refuerzo, y la Administración está comprometida con dicho propósito.

Adelanta que muy pronto se estará analizando la formulación del presupuesto 2023, cuyo análisis será muy complicado. Se deberán buscar balances, equidades, tal como lo planteaba el MGH Luis Carlos Núñez; se tendrá que priorizar, “sostenerse fuerte”, porque algunas personas sentirán que no se les está atendiendo, pero considera muy importante que, en las próximas semanas, puedan consolidar las plazas requeridas y analizar el tema de la infraestructura (que sucederá pronto). Destaca la importancia de contar desde ahora con un plan para trazar una ruta de acción. Resalta que se ha avanzado en lo que se requiere y cómo se irán resolviendo paulatinamente las necesidades, todo dentro de un contexto muy complicado. Resume que coincide con el Dr. Carlos Araya: este es un esfuerzo que se debe llevar a cabo en conjunto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE propone un receso de 10 minutos, antes de ingresar al análisis de los demás puntos de agenda. Agradece al MGH Luis Carlos Núñez y a todo su equipo por recibirles, por la presentación y por haberles permitido llevar a cabo la sesión en la Sede Regional del Sur.

EL MGH LUIS CARLOS NÚÑEZ da las gracias.

*****A las diecisiete horas y cincuenta y ocho minutos, se retiran de la sesión el Sr. Deivid Paniagua Porras, representante de la Asociación de Estudiantes; el Mag. Emilio Montero Núñez, coordinador de Docencia; la MSP Roxana Hernández Vargas, coordinadora de Vida Estudiantil; la MBA Giselle Hidalgo Redondo, coordinadora de Acción Social; el Mag. Alexander Castillo Castillo, coordinador de Investigación; la MCI Yendry Lezcano Calderón, coordinadora de Administración, y el MGH Luis Carlos Núñez Masís, director de la Sede Regional del Sur. *****

*****A las diecisiete horas y cincuenta y nueve minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las dieciocho horas y seis minutos se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Roberto Guillén, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. *****

ARTÍCULO 3

La Comisión de Asuntos Estudiantiles continúa con la presentación del Dictamen CAE-1-2022 en torno a la revisión del *Reglamento de Régimen académico estudiantil* para que quede consignado explícitamente que las actividades académicas deben siempre corresponder al creditaje asignado al curso.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE recuerda que el análisis de este punto inició en la sesión anterior, y la lectura se detuvo en la propuesta de acuerdo. Cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA destaca que se trata de un caso pertinente, genuino, y necesario de votar favorablemente. No obstante, hay una situación de fondo que, a partir de la lectura y del análisis anterior se identificó un aspecto estructural, el cual guarda vínculo con la conceptualización y cómo se operativiza el crédito dentro de la realidad de la Universidad; es decir, existe una preocupación por cómo funciona el crédito, específicamente como una unidad valorativa académica, y no como una unidad administrativa (como se ve actualmente) para designar cargas en los planes de trabajo de las personas docentes.

Hace eco de las palabras del Dr. Carlos Palma respecto al parafraseo de las palabras del Lic. Rodrigo Facio Brenes, en cuanto a que la Universidad de Costa Rica tiene el deber de ser la guía y el norte de la sociedad costarricense y, en dicho punto, se entiende que la Universidad de Costa Rica tiene el deber y la obligación de empezar este análisis. Para ello, señala que se está proponiendo la modificación del acuerdo.

Seguidamente, expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6503, artículo 10, del 1 de julio de 2021, analizó la Propuesta de Miembros CU-24-2021, del 14 de junio de 2021, presentada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, la Srta. Maité Álvarez Valverde, la Br. Ximena Obregón Rodríguez y la MTE Stephanie Fallas Navarro, y acordó: 3. *Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles revisar el Reglamento de régimen académico estudiantil para que quede consignado explícitamente que las actividades académicas deben siempre corresponder al creditaje asignado al curso.*
2. La Dirección del Consejo Universitario le solicitó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) el análisis y dictamen relacionados con la propuesta de revisión del *Reglamento de régimen académico estudiantil* para que quede consignado explícitamente que las actividades académicas deben siempre corresponder al creditaje asignado al curso. (Pase CU-59-2021, del 5 de julio de 2021).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6546, artículo 2, del 25 de noviembre del 2021, analizó el documento CAE-Dictamen-11-2021, del 18 de noviembre de 2021, y acordó publicar en consulta la propuesta de modificación del artículo 3 del *Reglamento de régimen académico estudiantil*. La propuesta se publicó en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* N.º 71-2021, del 10 de diciembre de 2021.
4. En la sesión N.º 6560, artículo 8, del 25 de enero de 2022, se acordó nombrar como coordinador de la CAE al Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera y como miembros integrantes de la Comisión a la MTE Stephanie Fallas Navarro, al Sr. Levoe Saborío Montes y a la Dra. María José Cascante Matamoros como representante del rector.

2. ANÁLISIS

2.1. Origen

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6503, artículo 10, del 1 de julio de 2021, analizó la Propuesta de Miembros CU-24-2021, del 14 de junio de 2021, y acordó: 3. *Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles revisar el Reglamento de Régimen académico estudiantil para que quede consignado explícitamente que las actividades académicas deben siempre corresponder al creditaje asignado al curso.*

2.2. Propósito

Establecer explícitamente en el *Reglamento de régimen académico estudiantil* que las actividades académicas estudiantiles deben ser congruentes con el creditaje asignado al curso.

2.3. CONSULTAS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El periodo de consulta a la comunidad universitaria abarcó del 13 de diciembre de 2021 al 4 de febrero de 2022. Finalizado el periodo indicado, se recibieron 7 observaciones de las siguientes instancias universitarias:

- Instituto de Investigaciones Filosóficas (INIF)
- Escuela de Ingeniería Eléctrica (EIE)
- Centro de Evaluación Académica (CEA)
- Escuela de Orientación y de Educación Especial (EOEE)
- Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)
- Programa de Posgrado en Ciencias de la Enfermería (PPCE)
- Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM)

La propuesta de modificación reglamentaria publicada en consulta, las observaciones, sugerencias y los oficios enviados por la comunidad universitaria se encuentran en el expediente del caso.

2.4. Análisis de la Comisión de Asuntos Estudiantiles

La CAE analizó y discutió las observaciones recibidas después de la publicación de la consulta.

Mediante el oficio **PPEM-8-2022**, del 2 de febrero de 2022, la Dra. Lydiana Ávila de Benedictis, directora del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, señaló lo siguiente:

(...) es necesario destacar que este parámetro de congruencia que se pretende implementar, no es posible respecto al PPEM bajo las normas actuales e incluso, normas de este tipo, si resultan aplicables a toda la población universitaria, podrían generar inconvenientes a nivel legal, a continuación se explica el porqué:

1. Definición de crédito: “Es la unidad valorativa del trabajo del estudiante, equivalente a tres horas semanales de su trabajo, durante quince semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor”. (Subrayado es propio).

Los cursos únicos semestrales del PPEM tienen 12 créditos en su mayoría, o sea, para cada semana por ese curso único se les pueden exigir actividades académicas a los estudiantes por un total de 36 horas. No obstante, el estudiante trabaja y aprende ordinariamente durante 48 horas semanales, pues así lo define el artículo 20 del Reglamento Interno de Trabajo de la CCSS, además de las guardias académicas.

Si se impone vía reglamento un apego absoluto a los créditos matriculados por semestre, tendríamos entonces que algunas semanas de nuestro semestre de 26 semanas no se podrían emplear para academia, porque, por definición, el crédito habla de quince semanas de trabajo estudiantil y estaríamos rompiendo con esa lógica. Igualmente, 12 horas semanales de trabajo ordinario ni las guardias académicas reconocidas en el plan podrían emplearse para adiestrar al estudiante en su respectiva especialidad médica.

Ante lo anterior, se considera que estos parámetros resultan injustos para la lógica propia del PPEM y a su vez repercuten en nuestras finanzas, por lo que resulta de importancia para el Posgrado que se valore la posibilidad de solicitar al CONARE que se impulse un cambio en la definición del crédito para las Especialidades Médicas en el país, de forma tal que se adecúe realmente a las horas semanales y los semestres de 26 semanas que tenemos para la formación de especialistas. Un cambio en este sentido podría evitar problemas legales serios, pues eventualmente algún estudiante puede negarse a ser valorado académicamente más allá de los parámetros formales dados por la reglamentación de la UCR.

En otro orden de ideas, en caso de ser impostergable para la Universidad y con la finalidad de que esta iniciativa no resulte aplicable al PPEM, se solicita considerar si es viable incluir una regulación específica en nuestro Reglamento o si se requiere una norma específica para los Posgrados incluida directamente en el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado, de forma tal que esta iniciativa, en caso de proseguir, no resulte aplicable en razón de nuestras particularidades.

La máster Sunny González Serrano, directora del Programa de Posgrado en Ciencias de la Enfermería, mediante el oficio **PPCE-45-2022**, del 2 de febrero de 2022, indicó lo siguiente:

Desde el Programa de Posgrados en Ciencias de la Enfermería hacemos de su conocimiento las siguientes situaciones que nos generarían posibles cambios en los planes de estudio que podría ir en detrimento de la calidad académica en la formación de los estudiantes.

La mayoría de nuestras maestrías son profesionales y buscan la formación en un área especializada de la disciplina: enfermería pediátrica/ enfermería en salud mental y psiquiatría/ enfermería oncológica y hematológica / enfermería en salud ocupacional/ enfermería ginecológica, obstétrica y perinatal.

El reglamento de régimen académico estudiantil se ha visualizado más para la formación de grado y no así del posgrado. El Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) debería tener su propia normativa al respecto la cual puede ser incluida en el reglamento de régimen estudiantil en un capítulo de Posgrados.

Este cambio pretende que las actividades académicas asignadas a los estudiantes concuerden con el crédito de cada curso, por cuanto las tareas excesivas podrían poner en riesgo los derechos de los estudiantes, su salud, bienestar y proceso de aprendizaje ¿Qué se entiende por tareas excesivas?

Una vez analizado lo anterior, es necesario destacar que este parámetro de congruencia que se pretende implementar, no resulta aplicable a todos los planes de estudio de los posgrado.

La definición de crédito como: la unidad valorativa del trabajo del estudiante, equivalente a tres horas semanales de su trabajo, durante quince semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor”.

Esto puede ser considerado para cursos teóricos o talleres simulados ,sin embargo en los curso de las prácticas de enfermería de las diferentes maestrías, cada una de ellas se rige por los objetivos de aprendizaje en primera instancia y posterior mente se establece el número de horas que el estudiante necesitará para esa área de especialidad.

Encasillarnos en ese valor numérico nos preocupa, ya que es adaptarnos a parámetros estándares cuando la formación de posgrado es tan heterogénea y en especial en el área de la salud.

A continuación, citamos los 3 aspectos por los que no estamos de acuerdo con la modificación del artículo número 3 del RRE en los términos propuestos:

- Es una modificación que se centra en un modelo de grado, debe existir uno específico para posgrado.*
- La definición de carga excesiva debe ser clara, por lo que la diferenciación del creditaje es necesario esté acorde a la naturaleza y cumplimiento de objetivos de los cursos.*
- No hay una relación directa en creditaje vs demanda teórica o práctica en todos los casos, lo que refuerza la necesidad de diferenciar estos y su costo.*

Consideramos que esta iniciativa de cambio no debe ser aplicado a los posgrados y que en la coyuntura actual donde se analiza una reestructuración del SEP, sería el momento oportuno discutir cuáles serían las definiciones de crédito en los diferentes posgrados, tomando en consideración la diversidad que involucra el área de la salud

A partir de las observaciones de la comunidad universitaria y los criterios anteriormente mencionados, la CAE continuó con el análisis de la propuesta de modificación en consulta, con el propósito de plantear las mejoras necesarias para la correcta aplicación del *principio de congruencia* de manera equitativa y global, y así contribuir al bienestar de toda la población estudiantil al garantizar el respeto de sus derechos y evitando situaciones que repercutieran en la salud integral, las cuales podrían deberse a la sobrecarga académica.

No obstante, la CAE considera que la situación de los posgrados es muy particular, por lo que se acordó adicionar un transitorio al *Reglamento de régimen académico estudiantil* con el objetivo de otorgarle al SEP un plazo para que regule e incorpore el principio de congruencia dentro de su normativa.

Por otra parte, es indudable que la implementación del principio de congruencia podría provocar eventualmente incertidumbre con respecto a su aplicación por parte de docentes. En este sentido, se torna necesario instar, a la Vicerrectoría de Docencia a establecer las acciones pertinentes para que esta modificación se haga efectiva y se acompañe al profesorado a la luz de los alcances y definiciones de esta modificación.

Complementariamente, la propuesta de modificación en estudio tiene como propósito garantizar que el personal docente, de acuerdo con su conocimiento pedagógico, realice sus prácticas académicas según la naturaleza de los cursos, pero que al mismo tiempo pueda considerar el número de créditos asignados a un curso específico en la

programación de forma proporcional a las actividades, evaluaciones, prácticas y proyectos que se desarrollarán; lo anterior, para promover una práctica de construcción multidimensional del conocimiento saludable para todas las partes involucradas.

En este contexto, la reforma parcial del *Reglamento de régimen académico estudiantil* se compone de la modificación del artículo 3 y de la inclusión de un nuevo transitorio.

Finalmente, luego de tomar en consideración las observaciones enviadas por la comunidad universitaria y de considerar los criterios enviados por las diferentes instancias, la CAE recomienda al plenario publicar la modificación al artículo 3 del *Reglamento de régimen académico estudiantil*.

2.5. PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Estudiantiles somete a consideración del plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6503, artículo 10, del 1 de julio de 2021 analizó la Propuesta de Miembros CU-24-2021, del 14 de junio de 2021 presentada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, la Srta. Maité Álvarez Valverde, la Br. Ximena Obregón Rodríguez y la MTE Stephanie Fallas Navarro, y acordó 3. *Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles revisar el Reglamento de régimen académico estudiantil para que quede consignado explícitamente que las actividades académicas deben siempre corresponder al creditaje asignado al curso.*
2. La Dirección del Consejo Universitario le solicitó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) el análisis y dictamen relacionados con la propuesta de revisión del *Reglamento de régimen académico estudiantil* para que quede consignado explícitamente que las actividades académicas deben siempre corresponder al creditaje asignado al curso (Pase CU-59-2021, del 5 de julio de 2021).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6546, artículo 2, del 25 de noviembre del 2021, analizó el documento CAE-Dictamen-11-2021, del 18 de noviembre de 2021, y acordó publicar en consulta la propuesta de modificación del artículo 3 del *Reglamento de régimen académico estudiantil*. La propuesta se publicó en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* N.º 71-2021, del 10 de diciembre de 2021.
4. En la sesión N.º 6560, artículo 8, del 25 de enero de 2022, se acordó nombrar como coordinador de la CAE al Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera, y como miembros integrantes de la Comisión a la MTE. Stephanie Fallas Navarro, al Sr. Levoe Saborío Montes y a la Dra. María José Cascante Matamoros como representante del rector.
5. El *Reglamento de régimen académico estudiantil* señala:

ARTÍCULO 3. Para efectos de este Reglamento, se incluyen las siguientes definiciones:

a.-Unidades Académicas: son las escuelas, las facultades no divididas en escuelas y las sedes regionales. Para efectos de los procesos de orientación y matrícula, las funciones de las unidades académicas se aplicarán por las carreras interdisciplinarias, por unidades académico administrativas que así sean declaradas por la Vicerrectoría de Docencia y por el Sistema de Estudios de Posgrado, según corresponda.

b.-Director o Directora de unidad académica: Es el Decano o la Decana de una facultad no dividida en escuelas, el Director o la Directora de una escuela, y el Director o la Directora de una sede regional. Para efectos de los procesos de orientación y matrícula, las funciones asignadas a la persona que dirige una unidad académica serán asumidas por el coordinador o la coordinadora de una carrera interdisciplinaria, el Decano o la Decana del Sistema de Estudios de Posgrado, según corresponda.

c.-Crédito: Es la unidad valorativa del trabajo del estudiante, equivalente a tres horas semanales de su trabajo, durante quince semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor.¹

(...)

e.-Plan de estudios: Es un documento académico, en el que se seleccionan, organizan y ordenan, para fines del proceso enseñanza-aprendizaje, todos los aspectos curriculares de una carrera que se consideran social y culturalmente necesarios.

¹ Definición de Conare

En el Plan de estudios, entre otros elementos, se establece un orden gradual y armónico de cursos con sus respectivas características (sigla, nombre, definición, naturaleza del curso, ciclo, requisitos, correquisitos, horas y créditos) que corresponden a una carrera universitaria conducente a la obtención de un título universitario.

f.-Curso: Es una actividad académica en que participan docentes y estudiantes, orientados por un programa, en el que se establecen características curriculares inherentes, según lo establece el Artículo 14 de este Reglamento.

(...)

m.-Carga académica: Es la suma de los créditos de los cursos matriculados, por ciclo lectivo.

6. La Universidad de Costa Rica, como institución humanista y promotora de la salud, debe garantizar que el personal docente –en consonancia con su experticia– considere el número de créditos asignados a un curso específico y programe de forma proporcional las asignaciones, evaluaciones, prácticas y proyectos que se desarrollarán; lo anterior, con el objetivo de evitar la asignación de actividades excesivas que eventualmente repercutan en el estado de salud y en el proceso de aprendizaje de la población estudiantil.
7. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como un constructo multidimensional, de responsabilidad compartida, pero sobretodo como un derecho fundamental. Asimismo, esta organización define la salud mental como *un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad.* Además, se resalta el concepto de salud universitaria que nuestra institución ha venido construyendo, el cual se dirige hacia un modelo de promoción de la salud en consonancia con nuestra acreditación ante la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud.
8. Las *Políticas Institucionales 2021-2025 de la Universidad de Costa Rica* señalan lo siguiente:
Política
3.2. Fortalecerá el bienestar estudiantil mediante el desarrollo y la formación integral para favorecer la permanencia y avance académico del estudiantado.
Objetivo
3.2.1. Fortalecer los servicios y programas de apoyo para la población estudiantil universitaria, que integren las siguientes dimensiones: la personal-social, la socioeconómica, la vocacional-ocupacional, la educativa, la accesibilidad y la de salud integral, mediante su promoción (particularmente la salud mental).
9. La Universidad de Costa Rica, en su modo integral de educación, acompaña al estudiantado en su proceso de aprendizaje; por ello, en la Resolución VD-9374-2016 (actualmente derogada por la VD-11502-2020) se establecen cinco tipos de acompañamiento docente en el proceso, a saber: presencial, bajo virtual (25% virtual/75% presencial), bimodal (50% virtual-50% presencial), alto virtual (75% virtual/25% presencial) y 100% virtual.
10. La Universidad de Costa Rica, dentro del contexto de la pandemia, fortaleció las acciones de educación virtual y acompañamiento al estudiantado en todo el proceso, lo que ha significado participación docente en el entorno asincrónico y sincrónico, a través de los medios de comunicación directa, ya sea por videoconferencia, correo electrónico o por mensajería.
11. La Resolución VD-R-9285-2015 establece que se pueden brindar las horas de atención al estudiantado por medios virtuales, con previa comunicación por parte de la unidad académica. Por tanto, en este momento coyuntural, la Universidad de Costa Rica, acorde con su naturaleza, tiene un modelo educativo que se nutre de un alto componente virtual. Gracias al avance de la tecnología y su impacto en el mundo académico y social, se ha venido trabajando de manera constante en los modelos de aprendizaje híbrido, caracterizados por la educación con presencia docente y estudiantil con componente virtual, dentro del marco de flexibilización que solicita el inciso ch, del artículo 50, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y las resoluciones VD-11502-2020 y VD-11489-2020.
12. En el *Reglamento de régimen académico estudiantil* debe establecerse explícitamente que las actividades académicas estudiantiles han de ser congruentes con el creditaje asignado al curso.

13. En este momento, dadas las particularidades legales externas, la naturaleza de los objetos de formación curricular y académica en algunas maestrías profesionales y especialidades del área de salud a nivel de posgrado, el parámetro de congruencia que se pretende implementar no resulta aplicable inmediatamente a todos los planes de estudio de los posgrados.
14. Esta propuesta contribuye al bienestar de la población estudiantil al garantizar el respeto a sus derechos y deberes, lo que implica inexorablemente la prevención de situaciones de sobrecarga académica que pueden impactar en su salud integral.

ACUERDA

1. Aprobar la reforma parcial del artículo 3 y la adición de un nuevo transitorio al Reglamento de régimen académico estudiantil, tal y como aparece a continuación:

(...)

e bis.- Principio de congruencia

Los cursos deben guardar congruencia con el Plan de Estudios vigente en relación con sus respectivas características: sigla, nombre, naturaleza del curso, ciclo en que es impartido, requisitos, correquisitos, horas, créditos y descripción.

De acuerdo con lo anterior, debe cumplirse, de manera estricta, con lo dispuesto en el artículo 3, inciso c), de este reglamento, en el que se establece el creditaje asignado y la correspondiente a la carga horaria estudiantil para el desarrollo de las actividades de los cursos presenciales o virtuales, independientemente de su grado de virtualidad, los cuales se destacan a continuación:

- bajo virtual (25% virtual-75% presencial)
- bimodal (50% virtual-50% presencial)
- alto virtual (75% virtual-25% presencial)
- 100% virtual

Cabe destacar que la carga horaria estudiantil de los cursos presenciales incluye las horas destinadas al trabajo dentro de la clase y a las asignaciones extraclase. Por otro lado, en el caso de los cursos en la modalidad virtual, la carga horaria estudiantil incluye tanto las horas asignadas a actividades sincrónicas en compañía de la persona docente como aquellas destinadas a actividades asincrónicas de cualquier índole.

Por tanto, debe velarse por que la cantidad de tiempo destinado a las actividades programadas en cada curso siempre corresponda con la cantidad de horas asignadas al curso, de acuerdo con el número de créditos que se rige en el Plan de Estudios.

El DR. JAIME ALONSO CARAVACA recuerda que, originalmente, se planteó un transitorio, pues por las particularidades del SEP el principio de congruencia no resultaba ser de aplicación inmediata; sin embargo, a partir del análisis y del entendimiento de que el SEP tiene particularidades y consideraciones muy específicas, se eliminó el transitorio y se propone un nuevo acuerdo.

Transitorio: El Sistema de Estudios de Posgrado contará con el plazo de un año para que incorpore el principio de congruencia dentro de su reglamento.

2. Instar a la Vicerrectoría de Docencia a establecer las acciones necesarias para que esta modificación se haga efectiva.”

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ apoya lo precisado en el segundo acuerdo, dado que el concepto de crédito en la Universidad –tal como lo indicó el Dr. Jaime Alonso Caravaca– es muy delicado

y complejo, el cual se basa únicamente en un acuerdo tomado en 1975 en el Consejo Nacional de Rectores (Conare), cuando se atribuyó que un crédito correspondía a 3 horas de estudio; sin embargo, en esa época la forma de estudio era diferente, así como la forma de aprendizaje y la dedicación del alumnado a los procesos de estudio. Por consiguiente, la valoración del creditaje es inapropiada en la actualidad, dado que establece una correlación con las horas.

El tema es tan complejo que, a partir de la evolución de los procesos de enseñanza–aprendizaje, amerita que el concepto de creditaje sea sometido a un nuevo estudio. El concepto del crédito debe “ponerse sobre la mesa”, debe redefinirse, pues probablemente, como indicaba el Dr. Jaime Alonso Caravaca, ha cambiado, por cuanto el crédito se utiliza para procesos administrativos, para definición de los costos de los cursos; además, define un valor máximo por programa de estudio, de modo tal que las unidades académicas ajustan los créditos y no necesariamente la relación académica que se está buscando. En síntesis, el concepto de crédito ha evolucionado de forma compleja; de no reflexionarse, será muy difícil obligar a los docentes a que cumplan con una relación de crédito con respecto a horas de dedicación. Por dicho motivo, se considera importante que la Administración se reúna con las unidades académicas expertas en el tema, a fin de valorar la posibilidad de trabajar en una reconceptualización del creditaje, así como la forma en que institucionalmente se ha considerado.

LA MTE STEPHANIE FALLAS apoya lo expuesto por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez respecto al acuerdo 2. Efectivamente, el concepto se debe actualizar. Propone agregar al final de la oración que indica: “y su uso institucional”, la frase: “para la toma de decisiones”. Lo anterior, justamente para precisar lo mencionado por la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, en cuanto a que el creditaje se utiliza para efectos de reconocer o entender la gestión administrativa, se toman decisiones basadas en el creditaje. Por tanto, considera que la idea podría especificarse de dicha forma.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala una corrección en la definición de crédito, el Conare define al crédito como: “una duración de un curso”, lo cual difiere de la duración del ciclo lectivo, tal como lo planteaba la Dra. Gabriela Valverde Soto, jefa del Centro de Evaluación Académica (CEA), en una visita que realizó a la Comisión de Docencia y Posgrado el año pasado. Puntualiza que un crédito equivale a tres horas por un periodo de 15 semanas; es decir, en total son 45 horas. Por tanto, se está indicando que un curso de un crédito necesita 45 horas para lograr los objetivos, de ahí se puede ubicar en un semestre, dos meses, en un mes, o en un año, según el plazo que abarque el ciclo lectivo. Resume que esto es el crédito.

Ahora bien, el uso que le otorga la Universidad es diferente. Por cuanto se utiliza para procesos de matrícula, de otorgamiento de becas, entre otros procedimientos. Llama a la reflexión en cuanto a la toma de decisiones, ya que se ha visto que el crédito se ha vuelto una parte medular de muchos sistemas. En el Consejo Universitario ya se cuenta con dos proyectos relacionados con este tema, como la revisión integral del sistema de becas. La Dra. María José Cascante, vicerrectora de Vida Estudiantil, explicaba que el modelo de becas asignado (según el creditaje) está agotado; por tanto, conviene reflexionar en la forma de uso. Deja a consideración si, para la toma de decisiones, este proceder es el adecuado, ya que la Institución tiene implementado el creditaje “medularmente” en muchas de las actividades, tales como en procesos de cobros, becas, cargas docentes, planes curriculares. Por ello, considera que se trata de algo que va más allá de solamente una toma de decisiones. Sintetiza su postura: concuerda con la MTE Stephanie Fallas Navarro, pero se deben asegurar que la expresión indique que la toma de decisiones se da “en toda la integridad”.

Asimismo, señala dos correcciones de forma: en el inciso del acuerdo, se debe borrar la siguiente frase: “y la adición de un nuevo transitorio”, ya que ese transitorio se está eliminando. De tal manera que el acuerdo 1 debe leerse: “Aprobar la reforma parcial del artículo 3 del *Reglamento de régimen académico estudiantil*”. Posteriormente, en el acuerdo 2, se debe leer: “Solicitar a la Administración, que con el apoyo de unidades académicas pertinentes, presente al Consejo Universitario una propuesta actualizada sobre el concepto de crédito y su uso institucional”.

Consulta a las personas miembros si están de acuerdo con agregar la frase propuesta por la MTE Stephanie Fallas Navarro (“para la toma de decisiones”) o si prefieren dejar la redacción del acuerdo de la forma en que estaba señalada anteriormente.

****Se da un intercambio de opiniones y comentarios, fuera de actas, entre los miembros sobre correcciones de forma, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. ****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE resume los cambios en los acuerdos, de tal manera que se leen de la siguiente manera:

1. Aprobar la reforma parcial del artículo 3 del *Reglamento de régimen académico estudiantil*, tal y como aparece a continuación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE explica que se elimina la frase “y la adición de un nuevo transitorio al”, y se reemplaza por la preposición “de”. Adicionalmente, para el acuerdo 2 se elimina la frase: “Instar a la Vicerrectoría de Docencia a establecer las acciones necesarias para que esta modificación se haga efectiva.” En su lugar, se redacta de la siguiente manera:

2. Solicitar a la administración, que con el apoyo de unidades académicas pertinentes, presente al Consejo Universitario una propuesta actualizada sobre el concepto de crédito y su uso institucional.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Roberto Guillén, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6503, artículo 10, del 1 de julio de 2021 analizó la Propuesta de Miembros CU-24-2021, del 14 de junio de 2021 presentada por la Prof. Cat. Madeline Howard Mora, la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, la Srta. Maité Alvarez Valverde, la Br. Ximena Obregón Rodríguez y la MTE Stephanie Fallas Navarro, y acordó 3. *Solicitar a la Comisión de Asuntos Estudiantiles revisar el Reglamento de régimen académico estudiantil para que quede consignado explícitamente que las actividades académicas deben siempre corresponder al creditaje asignado al curso.*
2. La Dirección del Consejo Universitario le solicitó a la Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE) el análisis y dictamen relacionados con la propuesta de revisión del *Reglamento de régimen académico estudiantil* para que quede consignado explícitamente que las actividades académicas deben siempre corresponder al creditaje asignado al curso (Pase CU-59-2021, del 5 de julio de 2021).
3. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6546, artículo 2, del 25 de noviembre del 2021, analizó el documento CAE-Dictamen-11-2021, del 18 de noviembre de 2021, y acordó publicar en consulta la propuesta de modificación del artículo 3 del *Reglamento de régimen académico estudiantil*. La propuesta se publicó en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* N.º 71-2021, del 10 de diciembre de 2021.

4. En la sesión N.º 6560, artículo 8, del 25 de enero de 2022, se acordó nombrar como coordinador de la CAE al Ph.D. Jaime Alonso Caravaca Morera, y como miembros integrantes de la Comisión a la MTE. Stephanie Fallas Navarro, al Sr. Leove Saborío Montes y a la Dra. María José Cascante Matamoros como representante del rector.

5. El Reglamento de régimen académico estudiantil señala:

ARTÍCULO 3. Para efectos de este Reglamento, se incluyen las siguientes definiciones:

a.-Unidades Académicas: son las escuelas, las facultades no divididas en escuelas y las sedes regionales. Para efectos de los procesos de orientación y matrícula, las funciones de las unidades académicas se aplicarán por las carreras interdisciplinarias, por unidades académico administrativas que así sean declaradas por la Vicerrectoría de Docencia y por el Sistema de Estudios de Posgrado, según corresponda.

b.-Director o Directora de unidad académica: Es el Decano o la Decana de una facultad no dividida en escuelas, el Director o la Directora de una escuela, y el Director o la Directora de una sede regional. Para efectos de los procesos de orientación y matrícula, las funciones asignadas a la persona que dirige una unidad académica serán asumidas por el coordinador o la coordinadora de una carrera interdisciplinaria, el Decano o la Decana del Sistema de Estudios de Posgrado, según corresponda.

c.-Crédito: Es la unidad valorativa del trabajo del estudiante, equivalente a tres horas semanales de su trabajo, durante quince semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor.²

(...)

e.-Plan de estudios: Es un documento académico, en el que se seleccionan, organizan y ordenan, para fines del proceso enseñanza-aprendizaje, todos los aspectos curriculares de una carrera que se consideran social y culturalmente necesarios. En el Plan de estudios, entre otros elementos, se establece un orden gradual y armónico de cursos con sus respectivas características (sigla, nombre, definición, naturaleza del curso, ciclo, requisitos, correquisitos, horas y créditos) que corresponden a una carrera universitaria conducente a la obtención de un título universitario.

f.-Curso: Es una actividad académica en que participan docentes y estudiantes, orientados por un programa, en el que se establecen características curriculares inherentes, según lo establece el Artículo 14 de este Reglamento.

(...)

m.-Carga académica: Es la suma de los créditos de los cursos matriculados, por ciclo lectivo.

6. La Universidad de Costa Rica, como institución humanista y promotora de la salud, debe garantizar que el personal docente –en consonancia con su experticia – considere el número de créditos asignados a un curso específico y programe de forma proporcional las asignaciones, evaluaciones, prácticas y proyectos que se desarrollarán; lo anterior, con el objetivo de evitar la asignación de actividades excesivas que eventualmente repercutan en el estado de salud y en el proceso de aprendizaje de la población estudiantil.
7. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como un constructo multidimensional, de responsabilidad compartida, pero sobretodo como un derecho fundamental. Asimismo, esta organización define la salud mental como *un estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad. En este sentido, la salud mental es el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad.* Además, se resalta el concepto de salud universitaria que nuestra institución ha venido construyendo, el cual se dirige hacia un modelo de promoción de la salud en consonancia con nuestra acreditación ante la Red Iberoamericana de Universidades Promotoras de la Salud.

² Definición de Conare

8. Las *Políticas Institucionales 2021-2025 de la Universidad de Costa Rica* señalan lo siguiente:

Política

3.2. Fortalecerá el bienestar estudiantil mediante el desarrollo y la formación integral para favorecer la permanencia y avance académico del estudiantado.

Objetivo

3.2.1. Fortalecer los servicios y programas de apoyo para la población estudiantil universitaria, que integren las siguientes dimensiones: la personal-social, la socioeconómica, la vocacional- ocupacional, la educativa, la accesibilidad y la de salud integral, mediante su promoción (particularmente la salud mental).

9. La Universidad de Costa Rica, en su modo integral de educación, acompaña al estudiantado en su proceso de aprendizaje; por ello, en la Resolución VD-9374-2016 (actualmente derogada por la VD-11502-2020) se establecen cinco tipos de acompañamiento docente en el proceso, a saber: presencial, bajo virtual (25% virtual/75% presencial), bimodal (50% virtual-50% presencial), alto virtual (75% virtual/25% presencial) y 100% virtual.
10. La Universidad de Costa Rica, dentro del contexto de la pandemia, fortaleció las acciones de educación virtual y acompañamiento al estudiantado en todo el proceso, lo que ha significado participación docente en el entorno asincrónico y sincrónico, a través de los medios de comunicación directa, ya sea por videoconferencia, correo electrónico o por mensajería.
11. La Resolución VD-R-9285-2015 establece que se pueden brindar las horas de atención al estudiantado por medios virtuales, con previa comunicación por parte de la unidad académica. Por tanto, en este momento coyuntural, la Universidad de Costa Rica, acorde con su naturaleza, tiene un modelo educativo que se nutre de un alto componente virtual. Gracias al avance de la tecnología y su impacto en el mundo académico y social, se ha venido trabajando de manera constante en los modelos de aprendizaje híbrido, caracterizados por la educación con presencia docente y estudiantil con componente virtual, dentro del marco de flexibilización que solicita el inciso ch, del artículo 50, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y las resoluciones VD-11502-2020 y VD-11489-2020.
12. En el *Reglamento de régimen académico estudiantil* debe establecerse explícitamente que las actividades académicas estudiantiles han de ser congruentes con el creditaje asignado al curso.
13. En este momento, dadas las particularidades legales externas, la naturaleza de los objetos de formación curricular y académica en algunas maestrías profesionales y especialidades del área de salud a nivel de posgrado, el parámetro de congruencia que se pretende implementar no resulta aplicable inmediatamente a todos los planes de estudio de los posgrados.
14. Esta propuesta contribuye al bienestar de la población estudiantil al garantizar el respeto a sus derechos y deberes, lo que implica inexorablemente la prevención de situaciones de sobrecarga académica que pueden impactar en su salud integral.

ACUERDA

1. Aprobar la reforma parcial del artículo 3 del *Reglamento de régimen académico estudiantil*, tal y como aparece a continuación:

(...)

e bis.- Principio de congruencia

Los cursos deben guardar congruencia con el Plan de Estudios vigente en relación con sus respectivas características: sigla, nombre, naturaleza del curso, ciclo en que es impartido, requisitos, correquisitos, horas, créditos y descripción.

De acuerdo con lo anterior, debe cumplirse, de manera estricta, con lo dispuesto en el artículo 3, inciso c), de este reglamento, en el que se establece el creditaje asignado y la correspondiente a la carga horaria estudiantil para el desarrollo de las actividades de los cursos presenciales o virtuales, independientemente de su grado de virtualidad, los cuales se destacan a continuación:

- **bajo virtual (25% virtual-75% presencial)**
- **bimodal (50% virtual-50% presencial)**
- **alto virtual (75% virtual-25% presencial)**
- **100% virtual**

Cabe destacar que la carga horaria estudiantil de los cursos presenciales incluye las horas destinadas al trabajo dentro de la clase y a las asignaciones extraclase. Por otro lado, en el caso de los cursos en la modalidad virtual, la carga horaria estudiantil incluye tanto las horas asignadas a actividades sincrónicas en compañía de la persona docente como aquellas destinadas a actividades asincrónicas de cualquier índole.

Por tanto, debe velarse por que la cantidad de tiempo destinado a las actividades programadas en cada curso siempre corresponda con la cantidad de horas asignadas al curso, de acuerdo con el número de créditos que se rige en el Plan de Estudios.

2. **Solicitar a la administración, que con el apoyo de unidades académicas pertinentes, presente al Consejo Universitario una propuesta actualizada sobre el concepto de crédito y su uso institucional.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-4-2022 referente a la modificación presupuestaria 2-2022.

EL DR. EDUARDO CALDERÓN expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. **La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 2-2022, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (R-910-2022, del 8 de febrero de 2022).**
2. **La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (Pase CU-10-2022, del 10 de febrero de 2022).**
3. **La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio mediante el oficio OCU-R-035-A-2022, del 14 de febrero de 2022.**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN adelanta que la Oficina de Contraloría Universitaria no realizó observaciones al documento presupuestario, aspecto que facilitó el análisis. Explica que una modificación presupuestaria tiene como objetivo tramitar movimientos en la relación de puestos de la Institución.

Continúa con la lectura.

ANÁLISIS

La Rectoría remitió al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria N.º 2-2022, por un monto de **₡379 503 689,32** (trescientos setenta y nueve millones quinientos tres mil seiscientos ochenta y nueve colones con treinta y dos céntimos).

Esta modificación fue elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), de conformidad con lo que establece la *Norma G.411 de las Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, la cual indica:

(...) las modificaciones presupuestarias serán confeccionadas por la Oficina de Administración Financiera, con excepción de las que involucren cambios en las cuentas de la relación de puestos, prestaciones legales y salario escolar; que corresponden a la Oficina de Planificación Universitaria.

Movimientos en la Relación de puestos

Los rebajos y aumentos que presentan las partidas que componen el grupo “Sueldos al personal permanente”, son el resultado de las clasificaciones generadas en la Oficina de Recursos Humanos, se consolidan plazas de conformidad con los acuerdos tomados por el Consejo Universitario; los traslados y las conversiones son procesos avalados por las vicerrectorías de Docencia y Administración, de conformidad con los procedimientos establecidos. La información se presenta a nivel de programa.

El costo de los movimientos incluidos es de ₡126 425 006,46 (ciento veintiséis millones cuatrocientos veinticinco mil seis colones con cuarenta y seis céntimos), el cual se genera de la diferencia entre el costo de las plazas que se aumentan y el costo de las plazas que se rebajan, tal como se refleja en la siguiente tabla:

MONTO TOTAL REBAJAR	MONTO TOTAL AUMENTAR	DIFERENCIA
₡253 078 682,86	₡379 503 689,32	₡126 425 006,46

Los recursos para financiar el costo adicional de los movimientos (reasignaciones, conversiones y traslados) fueron presupuestados en la unidad 05010300 *Pago de servicios básicos*, del Programa de Administración, en el Presupuesto ordinario 2021, por la suma de ₡18 408 733,60.

El siguiente cuadro muestra el monto de cada una de las partidas por rebajar en dicha unidad, con el fin de dar contenido presupuestario a los movimientos incluidos en esta modificación:

Universidad de Costa Rica
Oficina de Planificación Universitaria
Disponibles en Pago de Servicios Básicos, enero de 2022

Partida	Descripción	Disponibles presupuestarios	Monto rebajar
0010101	Salario base	358 742 000,00	5 355 982,78
0010102	Derechos adquiridos	42 246 000,00	9 949,84
0020200	Recargo de funciones	53 160 000,00	537 760,15
0030101	Escalafón	76 185 060,00	2 280 266,97
0030102	Anualidad	395 235 000,00	5 401 885,73
0030300	Décimo tercer mes	165 120 920,83	1 169 804,53
0039902	Asignación Profesional	142 746 000,00	436 507,95
0040100	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	185 467 018,05	1 298 534,97
0040500	Contribución Patronal Banc. Pop. y Des. Com.	10 023 949,65	70 191,08
0050100	Contribución Patronal Seguro de Pensiones CCSS	52 574 941,36	365 414,76
0050200	Aporte Patronal Régimen de Pensiones Comp.	60 143 697,85	421 146,48
0050300	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	30 071 848,95	210 573,24
0050501	Contribución Patronal F. Pens. y Jub. Mag. Nac.	68 493 946,53	483 897,30
0050502	Cuota Patronal JAP - UCR	50 118 383,95	350 955,40
0999901	Otras remuneraciones	8 073 820,00	15 862,44
Total		1 698 402 587,17	18 408 733,60

Fuente: Presupuesto por Programas 2022
Oficina de Planificación Universitaria

Además, para el 2022 se consolidan en la Relación de Puestos las siguientes plazas de la Oficina de Contraloría Universitaria, en atención al acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 6188, artículo 6, punto 3, del 24 de mayo de 2018:

Categoría	Jornada	Actividades
Profesional C	1	Auditoría de Obras Civiles y Planta Física
Profesional B	1	Auditoría Contable y Financiera
Profesional C	1	Auditoría de Tecnologías y Sistemas de Información
Profesional C	1	Auditoría de Estudios Especiales
Trabajador Operativo B	0,5	Conserje

Se aclara que el costo en *Sueldos al personal permanente* y sus respectivas cuotas patronales de la consolidación de las plazas para la Oficina de Contraloría Universitaria, según el oficio R-643-2022, se financian de la unidad 06080100 “Apoyo Académico Institucional-Apoyo Académico Unidades”, por la suma de ₡108 016 273,65 (ciento ocho millones dieciséis mil doscientos setenta y tres colones con sesenta y cinco céntimos).

El siguiente cuadro muestra el monto de cada una de las partidas por rebajar en dicha unidad, con el fin de dar contenido presupuestario a los movimientos incluidos en esta modificación:

Universidad de Costa Rica
Oficina de Planificación Universitaria
Disponibles en Apoyo Académico Unidades, enero de 2022

Partida	Descripción	Disponibles presupuestarios	Monto rebajar
0010102	Derechos adquiridos	1 712 882,86	55 660,38
0010301	Servicios Especiales	4 515 918 591,88	33 802 276,50
0020200	Recargo de funciones	3 691 253,66	3 008 283,14
0030101	Escalafón	36 955 597,50	12 756 037,51
0030102	Anualidad	98 696 436,80	30 218 679,65
0030300	Décimo tercer mes	500 222 061,45	6 864 020,56
0039902	Asignación Profesional	15 889 938,86	2 441 868,37
0040100	Contribución Patronal Seguro Salud CCSS	589 526 025,27	7 619 367,60
0040500	Contribución Patronal B.P. y Des. Com.	31 866 271,63	411 857,71
0050100	Contribución Patronal Seguro de Pensiones CCSS	169 827 091,99	2 144 131,23
0050200	Aporte Patronal Régimen de Pensiones Comp.	191 197 629,84	2 471 146,25
0050300	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	95 598 814,89	1 235 573,12
0050501	Contribución Patronal F. Pens. y Jub. Mag. Nac.	212 847 201,35	2 839 347,04
0050502	Cuota Patronal JAP - UCR	159 625 522,60	2 059 288,54
0999901	Otras remuneraciones	1 105 660,14	88 736,05
Total		6 622 968 097,86	108 016 273,65

Fuente: Presupuesto por Programas 2022
Oficina de Planificación Universitaria

Nota: No se incluye lo concerniente al Salario escolar y sus correspondientes cuotas patronales, debido a que este es un pago diferido.

Seguidamente se detallan los movimientos incluidos en esta modificación presupuestaria:

MOVIMIENTO	CANTIDAD PLAZAS
Plazas reasignadas	3
Plazas trasladadas	4,5
Plazas convertidas	1,266
Plazas consolidadas ^{1/}	4,5
Cambio catálogo plazas ^{2/}	1,25

^{1/} Plazas consolidadas en la Relación de Puestos de la Oficina de Contraloría Universitaria

^{2/} Se refiere a cambios solicitados por la Oficina de Recursos Humanos con el fin de conciliar la información del Sistema Institucional del Plan Presupuesto (SIPPRES) y del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRRH) en materia de plazas

Conversiones

Las conversiones corresponden a un cambio en la clase ocupacional o jornada de la plaza original, con la limitante de que dicho cambio no debe generar costo adicional a la Relación de Puestos institucional. Son solicitadas por la unidad interesada y remitidas a la Oficina de Planificación Universitaria con la respectiva autorización de las vicerrectorías de Docencia y de Administración.

La conversión de plazas debe ajustarse a lo que indican las *Normas generales y específicas para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto de la Universidad de Costa Rica*, específicamente las Normas G-4.9, G-3-25 y G-3-26. Seguidamente se muestra el detalle de las conversiones:

CÓDIGO UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTO
1040103	ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA	Se convierten 16 Horas Profesor I y II Ciclo y 5 Horas Profesor I y II Ciclo como 0,700 TC Profesor, equivalentes de tiempo completo, plaza # 49946. Según oficios EAP-67-2022 y VD-117-2022.
1080203	ESCUELA DE AGRONOMIA	Se convierten 10 Horas Profesor Cátedra Anual y 7 Horas Profesor Cátedra Anual, como 0,566 Profesor equivalentes de tiempo completo, plaza 49945. Según oficio EA-611-2021 y VD-3324-2021,

Reasignaciones de plazas

Las reasignaciones son el resultado de estudios técnicos de la Oficina de Recursos Humanos por solicitud de la unidad ejecutora o, bien, de la persona funcionaria interesada, los cuales se remiten a la Oficina de Planificación Universitaria con la respectiva autorización de la Vicerrectoría de Administración. A continuación se detalla cada una de las reasignaciones incluidas en la presente modificación:

CÓDIGO UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTO
1050202	ESCUELA DE MEDICINA	Se reasigna 1 TC Técnico Especializado D como 1 TC Profesional A, según oficio ORH-249-2022
5020301	UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES	Se reasigna 1 TC Profesional B a 1 TC Profesional C, según oficio ORH-5836-2021 y acuerdo de transacción extrajudicial y otorgamiento de finiquito en sentido amplio de todas las partes, expediente N. 19-1034-166-LA
5020301	UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES	Se reasigna 1 TC Técnico Asistencial B como 1 TC Profesional A, según oficio ORH-5551-2021

Traslados de plazas

Esta categoría corresponde a solicitudes de traslados de plazas de una unidad a otra, o a un intercambio de plazas entre dos unidades (permuta), con el consentimiento de la dirección de ambas unidades y de la(s) persona(s) funcionaria(s) en propiedad de la(s) plaza(s). Estos traslados tienen como finalidad cubrir necesidades propias de la unidad en la relación de puestos. Las solicitudes de traslado son remitidas a la Oficina de Planificación con la autorización de la vicerrectoría correspondiente, según sean plazas docentes o administrativas. A continuación se incluye el detalle:

CÓDIGO UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTO
1060309	ESCUELA DE CIENCIAS COMPUT. E INFORMATICA	Según oficios VD-2712-2021 y ECCI-545-2020, se traslada de la unidad 01010601 Unidades de Docencia a la unidad 01060309 Escuela de Ciencias de la Computación e Informática 0,50 TC Profesor
2010400	SISTEMA DE BIBLIOTECAS	Según oficios VRA-3806-2021, SAA-187-2021, SIBDI-BLDT-1879-2021, SIBDI-BLDT-1884-2021-2021, se traslada de la unidad 0060305 Vicerrectoría de Administración a la unidad 02010400 Sistema de Bibliotecas 1,00 TC Trabajador Operativo B.,
5020301	UNIDAD DE COORDINACION-OF. SERV. GENERALES	Según oficios VRA-4892-2021, OSG-1885-2021, SAA-220-2021, OSG-2347-2021 y Externo-OSG-120-2021, se traslada de la unidad 05020302 Sección de Mantenimiento y Construcciones a la unidad 05020301 Oficina de Servicios Generales 1,00 TC Técnico Asistencial A
5020302	SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	Según oficios VRA-3042-2021, OSG-1380-2021, SAA-185-2021, OSG-SMC-763-2021, OSG-1267-2021 y OSG-1256-2021, se traslada de la unidad 05020302 Sección de Mantenimiento y Construcciones a la unidad 05020301 Oficina de Servicios Generales 1,00 TC Profesional A
6020000	RECTORIA	Según oficios VRA-5389-2021, SAA-236-2021, ORH-6178-2021, R-7843-2021, R-8665-2021 y VRA-4756-2021, se traslada de la unidad 0060305 Vicerrectoría de Administración a la unidad 060200 Rectoría 1,00 TC Profesional A

Cambio de números de plaza

Este cambio corresponde a un proceso interno entre la Oficina de Recursos Humanos (ORH) y la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), con el objetivo de que haya consistencia entre la información del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH) y el Sistema Institucional del Plan–Presupuesto (SIPPRES); de esta forma se puede tener mayor confiabilidad en la información.

Las solicitudes por parte de la ORH para el cambio en la numeración de las plazas son el resultado de la revisión constante que lleva a cabo esa oficina en coordinación con la OPLAU, mediante la comparación con la información contenida en las bases de datos del SIPPRES. Los movimientos no representan ningún costo pero sí pueden incidir en cantidad del número de plazas en la Relación de Puestos institucional. A continuación, se detallan las solicitudes incluidas en esta modificación:

CÓDIGO UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTO
2010201	UNIDADES (VIC. INVESTIGACIÓN)	Cambio en el catálogo de plazas, según oficio ORH-6110-2021, de la siguiente manera: Rebajar: 0,750 TC Profesional A, plaza 47411 Aumentar 0.250 TC Profesional A, plaza 47426 0.125 TC Profesional A, plaza 47463 0.250 TC Profesional A, plaza 47464 0.125 TC Profesional A, plaza 47465
7010105	SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE - SAN RAMÓN - ADMINISTRACIÓN	Cambio en el catálogo de plazas, según oficio ORH-6097-2021, de la siguiente manera: Rebajar: 0,500 TC Técnico Asistencial A, plaza 48359 Aumentar 0.500 TC Técnico Asistencial A, plaza 49906

Finalmente, es importante indicar que esta modificación presupuestaria cumple con la normativa interna vigente y no afecta el Plan Anual Operativo de las diferentes unidades que presentan algún movimiento.

Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-035-A-2022, del 14 de junio de 2020)

La Oficina de Contraloría Universitaria no hace observaciones a este documento presupuestario.

Deliberación de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el 15 de febrero de 2022 para analizar esta modificación. Se contó con la participación del M.Sc. Carlos Granados Hernández, jefe *a.i.*, y del Lic. Mario Rivera Pérez, jefe de la Sección de Presupuesto, ambos de la Oficina de Planificación Universitaria, quienes expusieron, por solicitud de la Comisión, el contenido de esta modificación.

Cabe señalar que la Modificación presupuestaria en análisis cumple con todos los trámites y controles administrativos, incluido el criterio emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria.

Por lo tanto, se somete el dictamen de la Modificación presupuestaria N.º 2-2022 a consideración del Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 2-2022, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (R-910-2022, del 8 de febrero de 2022).
2. La Modificación presupuestaria 2-2022 es por un monto de de **€379 503 689,32** (trescientos setenta y nueve millones quinientos tres mil seiscientos ochenta y nueve colones con treinta y dos céntimos) y tiene un costo de **€126 425 006,46** (ciento veintiséis millones cuatrocientos veinticinco mil seis colones con cuarenta y seis

céntimos), el cual se genera de la diferencia entre el costo de las plazas que se aumentan y el costo de las plazas que se rebajan.

3. Los movimientos correspondientes a la Relación de Puestos institucional incluidos en esta modificación son los siguientes:

MOVIMIENTO	CANTIDAD PLAZAS
Plazas reasignadas	3
Plazas trasladadas	4,5
Plazas convertidas	1,266
Plazas consolidadas ^{1/}	4,5
Cambio catálogo plazas ^{2/}	1,25

^{1/} Plazas consolidadas en la Relación de Puestos de la Oficina de Contraloría Universitaria

^{2/} Se refiere a cambios solicitados por la Oficina de Recursos Humanos con el fin de conciliar la información del Sistema Institucional del Plan Presupuesto (SIPPRE) y del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH) en materia de plazas

4. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio mediante el oficio OCU-R-035-A-2022, del 14 de febrero de 2022, y no hace observaciones a esta Modificación presupuestaria.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 2-2022, por un monto de **₡379 503 689,32** (trescientos setenta y nueve millones quinientos tres mil seiscientos ochenta y nueve colones con treinta y dos céntimos), con un costo de **₡126 425 006,46** (ciento veintiséis millones cuatrocientos veinticinco mil seis colones con cuarenta y seis céntimos)."

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Roberto Guillén, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 2-2022, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (R-910-2022, del 8 de febrero de 2022).
2. La Modificación presupuestaria 2-2022 es por un monto de **₡379 503 689,32** (trescientos setenta y nueve millones quinientos tres mil seiscientos ochenta y nueve colones con treinta y dos céntimos) y tiene un costo de **₡126 425 006,46** (ciento veintiséis millones cuatrocientos veinticinco mil seis colones con cuarenta y seis céntimos), el cual se genera de la diferencia entre el costo de las plazas que se aumentan y el costo de las plazas que se rebajan.

3. Los movimientos correspondientes a la Relación de Puestos institucional incluidos en esta modificación son los siguientes:

MOVIMIENTO	CANTIDAD PLAZAS
Plazas reasignadas	3
Plazas trasladadas	4,5
Plazas convertidas	1,266
Plazas consolidadas ¹	4,5
Cambio catálogo plazas ²	1,25

¹ Plazas consolidadas en la Relación de Puestos de la Oficina de Contraloría Universitaria

² Se refiere a cambios solicitados por la Oficina de Recursos Humanos con el fin de conciliar la información del Sistema Institucional del Plan Presupuesto (SIPPRE) y del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH) en materia de plazas

4. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio mediante el oficio OCU-R-035-A-2022, del 14 de febrero de 2022, y no hace observaciones a esta Modificación presupuestaria.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 2-2022, por un monto de ₡379 503 689,32 (trescientos setenta y nueve millones quinientos tres mil seiscientos ochenta y nueve colones con treinta y dos céntimos), con un costo de ₡126 425 006,46 (ciento veintiséis millones cuatrocientos veinticinco mil seis colones con cuarenta y seis céntimos).

ACUERDO FIRME

EL DR. GERMÁN VIDAURRE anuncia el cierre de la sesión.

A las dieciocho horas y veintisiete minutos, se levanta la sesión.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

